El diario de Honduras

La Prensa

Martes
24 de septiembre de 2024

L 15.00
SAN PEDRO SULA, HONDURAS
AÑO LIX - NO. 52644
32 PÁGINAS

ES SEGUNDO EN TASA DE MUERTES VIOLENTAS

Colón, con ley de desarme, pero con 118 homicidios

La Prensa EXCLUSIVA

▶El crimen del ambientalista Juan López pone los ojos en Colón, departamento que lleva 12 años con un decreto que prohíbe la portación de armas, el cual no ha funcionado

▶Tocoa y Trujillo, con 33 homicidios cada uno, son los municipios más impactados. Santa Fe cumple dos años sin muertes violentas PÁGINAS 2-3

MENTE SANA, UN BÁLSAMO PARA PADRES QUE NO SABÍAN QUÉ PASABA CON SUS HIJOS

Proyecto de salud mental de Diario LA PRENSA fue recibido con alegría por maestros y centenares de alumnos del Centro de Capacitación Técnica Honduras-Corea de San Pedro Sula PÁGINAS 8-9

DESPROTECCIÓN

Por invasiones, dueños de fincas las rematan a precios irrisorios PÁGINA 4

REMESAS

Hondureños en el extranjero mandan en promedio $448 al mes

PÁGINAS 10-11

ANOCHE OLIMPIA 5-0 REAL SOCIEDAD

En el Morazán, el León gana, gusta y golea

PÁGINAS 28-29

APERTURA

SEGUNDO LUGAR

Colón, de las zonas más violentas de Honduras

▶Con 118 muertes violentas, el departamento ha alcanzado este 2024 una tasa de 32.3 homicidios por cada 100,000 habitantes. Exigen derogar decreto de desarme

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN La Prensa

INCENDIO. En junio pasado, lanzaron bombas de fabricación casera y quemaron varias oficinas de la alcaldía de Tocoa. Hasta ahora no hay detenidos por ese caso.

TOCOA, COLÓN. El amplio departamento de Colón, además de ser uno de los más productivos del país, también ha sido escenario de históricos y profundos conflictos agrarios, ambientales y altos índices de violencia.

A raíz de la seguridad y la criminalidad, desde hace 12 años existe un decreto que prohíbe la portación de armas de fuego, pero en los últimos meses se han registrado actos violentos de impacto nacional e internacional.

Uno de los escenarios más problemáticos es Tocoa, donde la protección del Parque Nacional Montaña de Botaderos ha desembocado en una lucha entre ambientalistas y grupos opositores.

En este contexto ocurrió el asesinato del activista ambiental Juan Antonio López, por lo que la situación en la zona se ha vuelto más tensa e incierta.

Además de este crimen, la inseguridad azota varias comunidades, sumado a los constantes altercados que mantienen autoridades municipales con miembros del Comité Municipal en Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa.

Aunado a esos hechos, Colón ya sufre por ser paso importante para los narcotraficantes que reciben por mar y aire cargamentos de cocaína que luego son transportados vía terrestre hasta San Pedro Sula, en su ruta a la frontera con Guatemala.

Esta situación caótica se refleja también en los altos indicadores de inseguridad de Colón, que este año se ha convertido en el segundo departamento más violento de Honduras, con una tasa de 32.3 homicidios por cada 100,000 habitantes.

Hechos. Uno de los episodios que ilustra la conflictiva ocurrió el 13 de junio durante un cabildo abierto en la comunidad de La Ceibita, donde lanzaron una piedra contra el alcalde de Adán Fúnez, según se aprecia en un video.

Tres semanas después, el 4 de julio, desconocidos quemaron gran parte del edificio de la municipalidad de Tocoa. El Cuerpo de Bomberos determinó que el fuego fue provocado.

Las oficinas de Tributación, Secretaría y el despacho del alcalde ardieron tras recibir desde el exterior bombas molotov.

El edil responsabilizó a miembros del Comité Municipal en Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa de los hechos, aunque por el incendio nadie ha sido acusado, pues los agentes que participaron en la investigación no han presentado el informe a la Fiscalía.

Otro de los crímenes que para los tocoeños no ha sido olvidado, pero que sigue en impunidad, es el asesinato de Manuel Moreno, quien era jefe de infraestructura de la municipalidad de Tocoa. Moreno fue asesinado por sujetos que le dispararon cuando estaba en un billar en la colonia Buena Vista la noche del 5 de julio.

La poca información detrás de este crimen inquieta a los habitantes de Tocoa, pues, ante la falta de detalles de la investigación, vinculan a autoridades locales con las acciones.

El asesinato del ambientalista López, en cambio, ha provocado que el temor se transforme en la exigencia de justicia ante tanta inseguridad.

"HEMOS LUCHADO PARA QUE DEROGUEN EL DECRETO QUE NO HA BAJADO LA VIOLENCIA QUE SIGUE"

CÉSAR MAURICIO ARTICA
Presidente de ganaderos

"NI EN LOS NEGOCIOS, NI EN LAS CASAS PODEMOS TENER ARMAS PORQUE LAS DECOMISAN"

MEDARDO MENCÍA ROSALES
Dueño de hotel

Violencia. Según el Sistema Estadístico Policial (Sepol) Tocoa, hasta el 15 de septiembre de 2024, había reportado 33 homi-

ORGANIZACIÓN CAMPESINA SE MANIFESTÓ CON TOMA DE CARRETERA CA-5 POR MUERTE DE AMBIENTALISTA JUAN LÓPEZ

LP Premium Ingrese a www.laprensa.hn/premium y vea gráficos interactivos

SABA. Por Sabá circulaban dos Black mamba y varios equipos policías con rumbo a Tocoa donde permanecerán un tiempo.

ALERTA

MUERTES VIOLENTAS Y NARCOTRÁFICO, LOS MAYORES PROBLEMAS DE COLÓN

Con temor, los habitantes de Tocoa comentan sobre últimos hechos violentos, mientras sectores productivos exigen la derogación de decreto que prohíbe la portación de armas . La Policía anunció la llegada de una fuerza de tarea a la zona. FOTOS FRANKLIN MUÑOZ

"EL ESTADO HA QUITADO EL DERECHO A LAS PERSONAS, PERO LOS DELINCUENTES ANDAN ARMADOS"

MANUEL AGUILAR GODOY
Director de la Policía

"ESTAMOS MUY PREOCUPADOS POR LA INSEGURIDAD EN LA CIUDAD, SOBRE TODO POR LAS MUERTES"

EGGLA SOSA CHIRINOS
Presidenta de Cámara de Tocoa

cidios, mientras que en 2023 cerró con 89 muertes violentas. Trujillo también muestra una alta incidencia criminal: este año se contabilizan 33 muertes. En la lista siguen Sabá con 13 homicidios y Sonaguera con 10.

Completan el listado Limón (9 casos), Bonito Oriental (9) e Iriona (8).

En contraste, Santa Fe no ha reportado ninguna muerte violenta (tal y como ocurrió el año anterior). Santa Rosa de Aguán (2 muertes) y Balfate (1) también muestran una baja incidencia.

Según un análisis de LA PRENSA Premium a las estadísticas policiales, el departamento de Colón ocupa el sexto lugar en cantidad de homicidios a nivel nacional, con 118 muertes violentas, según cifras al 15 de septiembre de este año.

Sin embargo, Colón es el segundo departamento más violento de Honduras si se mide de forma relativa.

Esas 118 muertes violentas y una población de más de 364,000 habitantes (datos del INE) dejan al departamento con una tasa de 32.3 homicidios por cada 100,000 habitantes (hpccmh).

Solo es superado por Islas de la Bahía (primer lugar), que tiene una tasa de 39 hpccmh, registro que alcanza al tener unos 82,000 pobladores y reportar 32 muertes violentas. En tercer lugar está Olancho, que registra este año 187 homicidios en una población de casi 610,000 personas, lo que deja una tasa de 30.7

Si bien mantener estas cifras significan una leve mejoría, pues el 2023 que cerró con 210 asesinatos, Colón todavía es un corredor mortal para una zona altamente productiva. Las medidas como la prohibición de portar armas de fuego (implementada hace 12 años) y el Estado de excepción (vigente desde diciembre de 2022) de poco han servido.

Reacción. César Mauricio Artica, presidente de la Asociación de Ganaderos de Tocoa, recordó que el decreto que da vida a la prohibición de portar de armas en Colón (117-2012) lleva más de 12 años en vigencia, pero han luchado para que sea derogado, pero no hay voluntad política.

"La violencia sigue igual que otros años, el decreto no ha bajado la tasa de homicidios ni delincuencia común y no ha sido la mejor salida para el departamento", criticó.

El director de la Policía Nacional, Manuel Aguilar Godoy, en una visita a Tocoa en el marco del asesinato de López, reconoció que el decreto es una problemática.

"Mucha gente que tiene el derecho de andar armado no lo tiene, porque el mismo Estado se lo ha quitado, pero los delincuentes andan armados", consideró Aguilar.

Desde 2013 a la fecha, según registros de Sepol, en Colón han ocurrido 2,319 muertes violentas, pese a la prohibición de portar armas desde hace 12 años.

La Policía cifra que en el cuartel general de Casamata están bajo custodias unas 10,000 armas decomisadas, sin precisar su procedencia.

Para exigir la derogación del decreto desarme, organizaciones de ganaderos, palmeros y agricultores de los diferentes municipios se han unido para protestar con tomas de carreteras, pero no han tenido respuestas.

Medardo Mencía Rosales, dueño de un hotel en Colón, indicó que es preocupante que con tantas muertes en el departamento haya una prohibición que no permita andar armado al ciudadano para defenderse de cualquier acto de violencia hasta sus propias casas o negocios.

"La situación económica en Colón no está buena, no da para pagar guardias privados en los negocios y si tenemos armas tampoco podemos portarlas", se quejó Mencía.

En ese sentido, las fuerzas vivas dieron de plazo hasta el próximo 1 de octubre para que el gobierno derogue el decreto de desarme o, si no, acudirán a medidas extremas como bloqueos de carreteras.

Eggla Sosa, presidenta de la Cámara de Comercio de Tocoa, expresó que están conmocionados por los últimos hechos violentos, como el homicidio del regidor y ambientalista López.

Tocoa, aclaró Sosa, no sufre de delincuencia común, como asaltos o modalidades de extorsión, sino una violencia originada por la tenencia de la tierra y explotación de los bosques.

"Ese decreto de prohibir la portación de armas se ha hablado porque hay muchos socios que solicitan la suspensión del decreto o un salvoconducto, porque hay casos en que es necesario andar armados", afirmó.

Justicia. Miembros del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (Copinh) bloquearon ayer lunes un tramo de la carretera CA-5 norte para exigir justicia por el asesinato de López.

La toma obstaculizó el paso de miles de vehículos en la zona de colonia Hábitat, en el valle de Amarateca, a las afueras de la capital, por unas seis horas.

Los manifestantes se pronunciaron porque la Corte Suprema de Justicia (CSJ) tampoco ha confirmado la sentencia para los autores materiales del crimen de la ambientalista Berta Cáceres.

PAÍS

CONFLICTO. DE ACUERDO CON LA EMPRESA PRIVADA, HAY INVADIDAS MÁS DE 66,000 MANZANAS DE TIERRA AGRÍCOLA

Propietarios rematan fincas por invasiones de tierra

▶Dueños venden sus fincas a precios irrisorios, algunos al 50% del costo real porque ya no aguantan las invasiones de tierra, problema que aún persiste

Kleymer Baquedano
kleymer.baquedano@laprensa.hn

SITUACIÓN. La zona norte de Honduras es la más afectada por las invasiones.

Dato
En Colón, Atlántida, Cortés y Yoro es donde más problemas de invasiones hay en Honduras.

SAN PEDRO SULA. En La Esperanza, Intibucá, un terreno de 35 manzanas, que incluye una finca de café de 12 manzanas, es vendido por 2.5 millones de lempiras, y una finca de palma africana en Santa Cruz de Yojoa, Cortés, de 107 manzanas, a $1,500,000 (unos 37.4 millones de lempiras). En Danlí, El Paraíso, una finca de café de nueve manzanas de terreno es rematada en L1.5 millones de lempiras, y así varios terrenos con producción son rematados por sus dueños al no poder enfrentar las invasiones.

El empresario Gundemaro Castillo gastó más de 300,000 lempiras, solo en abogados, para desalojar por la vía legal a los invasores de sus terrenos en el norte de Honduras, un hecho acaecido en noviembre de 2022. A eso hay que sumarle las pérdidas en pasto y producción de leche, que pasó de 1,200 litros a 500 litros. En total, las pérdidas superaron los L2.7 millones.

"Tras que nos invadieron, le echaron herbicida a todo el pasto, tuvimos que mover las vacas, unas se murieron de hambre, más lo que dejamos de percibir", contó a LA PRENSA.

El proceso legal tardó once meses, pese a que Castillo contaba con toda la documentación que lo acreditaba como propietario legítimo de la propiedad. Luego, por temor a que nuevamente invadieran sus tierras, tuvo que contratar alrededor de 15 guardias de seguridad que suman más de 270,000 lempiras en planilla mensual.

La apropiación ilegal de tierras en Honduras es un problema que lejos de disminuir, aumenta cada vez más y que ha provocado que empresarios decidan vender sus fincas y dedicarse a otro menester que no sea la producción, otros han decidido migrar a otros países en busca de mejores oportunidades.

> "LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES ESTÁN VENDIENDO SUS FINCAS Y EMIGRANDO DE MANERA ILEGAL"
>
> **OLVIN MONDRAGÓN**
> **Oficial de asesoría legal del Cohep**

Además, esto ahuyenta a los nuevos inversionistas extranjeros, que no quieren enfrentarse a un problema tan grande como la inseguridad jurídica y que quedó plasmado en el informe de clima de inversión de Honduras 2024 del Departamento de Estado de Estados Unidos.

"La resolución de disputas sobre propiedad en los tribunales demora años. Hay denuncias de corrupción generalizada en las ventas de tierras, la presentación de escrituras y la resolución de disputas", indica una parte del informe de Estados Unidos.

Gundemaro Castillo, quien también es gerente general del Fondo Ganadero de Honduras, manifestó que las condiciones de país hace más difícil producir que importar productos de otros países, como Estados Unidos.

A nivel regional no se puede competir, porque otros países cuentan con incentivos fiscales y precios diferenciados para los que producen, algo que no existe en Honduras. "Las tasas blandas de interés no existen, peor si tiene que tratar licencia ambiental, toda esa situación, en los últimos años se ha puesto peor", señaló Castillo.

Los productores se enfrentan al cambio climático, a la falta de financiamiento a bajos intereses, altos precios de insumos, altos costos de energía, impuestos, plagas y enfermedades, escasez de mano de obra, pero las invasiones es el mayor reto, tanto que pareciera que el invasor tiene mayor ventaja que el dueño.

Los propietarios de fincas las están rematando a precios irrisorios, algunos al 50% de lo que valen y otros, por menos, dependen de la premura que tengan, ya que algunos ocupan el dinero para comenzar una nueva vida en otro lugar.

Una finca "apta para café", de 18 manzanas en Villanueva, Cortés, su precio es de L3,000,000 (tres millones de lempiras). En Quimistán, Santa Bárbara, una finca de 67 manzanas, su valor anda en L6,000,000 (seis millones de lempiras).

Pérdidas. Guillermo Cerritos, exdirector de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (Fenagh), manifestó que las invasiones afectan con mayor fuerza a la agricultura, sobre todo a los sectores de palma africana, banano y caña de azúcar. Compartió que recuerda tres casos de fincas ganaderas que fueron invadidas, que aunque tardó en resolverse, pudieron lograrlo.

"No es lo mismo desalojar una finca de ganadería que una finca de palma, o de banano, o de azúcar. Los que están vendiendo son los medianos y pequeños porque no hay relevo generacional, la mayor parte de los dueños de fincas en Honduras están arriba de los 50 años", dijo Cerritos a LA PRENSA.

De acuerdo al Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), hay invadidas más de 66,000 manzanas de tierra agrícola en 17 municipios de ocho departamentos del país.

Esto ha impactado en la pérdida de 220,000 empleos y una pérdida económica de 2,400 millones de lempiras por las invasiones, según la gremial empresarial.

En entrevista a LA PRENSA, Olvin Mondragón, oficial de asesoría legal del Cohep, declaró que personas que dicen llamarse campesinos, pero que son invasores de oficio, suelen ocupar tierras productivas y no ociosas y debido a la lentitud que hay en el sistema judicial, es muy difícil llegar al desalojo.

Aunque no precisó números, Mondragón aseguró que ha habido desalojos y liberación de tierras, pero en algunos casos, estos son invadidos nuevamente, en cuestión de horas.

"La mayoría son tierras en producción, roban de una finca a otra, caña de azúcar, palma africana, ganadería, en el sector del Lago de Yojoa se están dando muchas invasiones también en la parte de piña, cacao, rambután", lamentó Mondragón.

SUBTIEMBRE

EL MES MÁS RICO DEL AÑO

DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE

DUPLA

PARA DOS L 265

15CM

LLEVÁ 2 SUBS DE 15CM + 2 BEBIDAS 16 OZ

ELEGÍ TUS SUBS ENTRE POLLO ESTILO TERIYAKI O PAVO Y JAMÓN

Válido del 23 al 30 de septiembre de 2024 en Restaurantes Subway® participantes de Honduras. Precio de L265 incluye: 2 Subs de 15cm, a elegir entre: Pollo Estilo Teriyaki o Pavo y Jamón + 2 bebidas 16 oz. Costo adicional por acompañamientos y por extras. Carne extra limitada al mismo sabor del Sub. No válido para domicilio. No acumulable con otras promociones u ofertas. Imágenes con fines ilustrativos. Subway® es una marca registrada de Subway IP LLC. ©2024 Subway IP LLC.

POSTURA. EN LAS ZEDE DICEN QUE NO PUEDEN ADHERIRSE A RÉGIMEN NACIONAL

DIPLOMÁTICA. La embajadora Laura Dogu pidió al gobierno mantener el diálogo con las tres zede tras el fallo de la Corte Suprema de Justicia.

Estados Unidos insta a cuidar inversión de las zede tras fallo de la Corte

Staff
redaccion@laprensa.hn

Laura Dogu dijo que respetan resolución de la Corte Suprema al declarar inconstitucional las zonas de desarrollo

TEGUCIGALPA. A mantener un diálogo fluido y respetar la inversión hecha, fue el llamado de la embajadora de Estados Unidos en Honduras, Laura Dogu, luego de que la Corte Suprema de Justicia declarara inconstitucionales las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (Zede).

La diplomática enfatizó que Estados Unidos respeta la decisión de la Corte Suprema, pero destacó la importancia de encontrar soluciones para las tres zede que operan en el país.

"Vamos a respetar las decisiones de la Corte, pero es importante ayudar a las empresas que han invertido aquí, ya que lo han hecho bajo una ley diferente y han destinado sus recursos con una visión a futuro", indicó Dogu.

"Es fundamental que el gobierno encuentre una manera de colaborar con las empresas que ya están operando aquí, ya que muchos hondureños no quieren perder sus empleos", expresó en relación con los trabajos generados por las actuales zede.

Desde el gobierno, se instó a las zede a adherirse a regímenes nacionales, como el de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (Zolitur) o el régimen de Zonas Libres (Zoli).

No obstante, dentro de las zede consideran que esto no es viable. "La inversión fuera del régimen zede no es factible porque dicho régimen ofrecía incentivos fiscales y de construcción. No podemos trasladarnos a otros regímenes porque tenemos empresas, como las de criptomonedas, o una en Roatán que cuenta con la torre más alta, pero bajo un régimen nacional no nos permitirían construir a esa altura", explicó Jorge Colindres, secretario técnico de la zede Próspera en Roatán.

Para recordar

La Corte Suprema de Justicia emitió una sentencia con efecto anulatorio de origen por vulnerar artículos pétreos de la Constitución de la República. Es decir, que el alcance del fallo abarca al origen de las zede desde su creación en 2013.

3
zede operan en Honduras: Próspera en Roatán, constituyéndose en 2017; Ciudad Morazán en Choloma, y Orquídea, en San Marcos de Colón, Choluteca.

DELITO. MALVERSACIÓN SERÍA DE L63 MILLONES

Por fraude requieren a seis exfuncionarios

Staff
redaccion@laprensa.hn

Según el Ministerio Público, los aparatos fueron recibidos incompletos y sin sus accesorios para su adecuado uso

TEGUCIGALPA. Seis exfuncionarios del gobierno del expresidente Juan Orlando Hernández Alvarado (2014-2022) fueron requeridos penalmente por el Ministerio Público, acusados por delitos en contra de la administración pública.

A través de la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública se presenta requerimiento fiscal contra Lisandro Rosales Banegas, excanciller de la república; Gabriel Alfredo Rubí Paredes, excomisionado de la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco) y Jessica Canahuati Faraj, excónsul de Honduras en Nueva York, Estados Unidos. Además, contra Cristian Elías Santelí Chavarría, Clara Lizeth Trejo Moncada y Alexis Yamil Peña Medina, estos últimos tres también exfuncionarios de Copeco. A todos ellos, el MP les acusa de los delitos de fraude y violación a los deberes de los funcionarios.

En 2021, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) detectó indicios de responsabilidad penal en la compra de equipo médico ejecutada por Copeco.

Motivaciones. El expediente investigativo del MP detalla que los encausados se valieron de las necesidades en el marco de la pandemia del covid-19 para comprar ventiladores mecánicos que nunca funcionaron y que se necesitaban para atender a los pacientes.

Según el Ministerio Público, los aparatos fueron recibidos incompletos y sin sus accesorios para su adecuado uso. La malversación de fondos alcanzó los 63,839,377 lempiras.

Ayer, agentes de la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas contra el Crimen Organizado (Dipampco) capturaron en la colonia Suyapa de la capital a la implicada Clara Trejo, y en la colonia Víctor F. Ardón a Alexis Peña.

Ambos fueron remitidos a los centros penales ubicados en Támara, luego de la audiencia de declaración de imputado.

PROCESO. Dos de los implicados capturados ayer por agentes de la Dipampco en la capital.

NUEVA YORK

CASTRO SE REÚNE HOY CON EL SECRETARIO GENERAL DE LA ONU

La presidenta Xiomara Castro se instaló desde ayer en Nueva York, Estados Unidos, para participar en la 79ª Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Castro tendrá hoy una reunión con António Guterres, secretario general de la ONU, con quien hablará de la instalación de la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Cici). A su vez, discursará mañana en la Asamblea General y entre los temas que abordará estará el cambio climático.

POLÍTICA

UNIDAD INVITA A MOVIMIENTOS A BANCARIZAR FONDOS

Solo dos corrientes internas, una del Partido Liberal y la segunda del Partido Nacional, han notificado a la Unidad de Política Limpia sobre la apertura de sus cuentas bancarias de cara al proceso electoral primario, informó el comisionado Emilio Hércules. "Tienen la obligación todos ellos (movimientos) en base del artículo 12-A de poder acreditar la cuenta bancaria que fue ya autorizada por la unidad a diferentes movimientos internos del Partido Nacional y Liberal, seguimos a la espera de los amigos de Libre".

NUEVO. ADEMÁS DEL AJUSTE ESTÉTICO SE INCORPORAN NUEVAS FUNCIONALIDADES Y SECCIONES

El Heraldo estrena sitio web más visual, rápido e intuitivo

▶La nueva imagen es más limpia y ordenada, con una tipografía más legible desde pantalla y con más preponderancia a la imagen

D. Acosta / C. Paguada
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. El Heraldo, medio líder en innovación, lanzó ayer un rediseño integral de su plataforma que no solo moderniza su estética, sino también sus funcionalidades, brindando a los lectores una experiencia de navegación más rápida, amigable e interactiva, pero con la misma calidad y rigurosidad periodística.

Sin abandonar la esencia y el compromiso con el país, este rediseño busca solventar las necesidades de las audiencias dentro y fuera del territorio nacional, a través de una interfaz más ordenada que pone a su alcance visual y a un clic de distancia sus secciones favoritas de siempre, junto a nuevas apuestas de contenido, con una tipografía más clara y con una mejor jerarquía.

PLATAFORMAS. El nuevo diseño se adapta al tamaño de cualquier dispositivo, desde escritorio hasta móvil.

Diseño. Zayra Caballero, jefa de Diseño de Grupo Opsa, empresa editora de El Heraldo, explicó que "se trata de un diseño más intuitivo, que busca llenar las expectativas de una audiencia digital cada vez más exigente de noticias relevantes y veraces. Nos hemos esmerado en entregarles una ventana informativa que al primer clic le dé a cada usuario una mejor experiencia de navegación con un diseño más elegante y organizado".

Natalia Garrido, directora de Iconosur, la empresa argentina encargada del rediseño web, explicó que uno de los objetivos era tener un diseño más limpio y conservar la paleta cromática de la marca, donde el rojo bordó es el color principal, eliminando el resto de los colores de las secciones, excepto en la sección de El Heraldo Plus, que incorpora un amarillo dorado junto al negro. "Esto permite diferenciar el contenido premium de El Heraldo Plus del resto del contenido", enfatizó.

Novedades. La página de inicio se vuelve más dinámica y ordenada. En la barra de navegación superior encontrará en un solo lugar las secciones de su interés y nuestras ofertas multimedia al alcance de un clic (fotogalerías, boletines y ediciones en PDF). De igual forma, en la portada podrá ver la actualizada informativa con columnas de "Está pasando" y alertas noticiosas.

Se añaden al nuevo diseño de la *home* (página de inicio) otras secciones de gran interés, como Opinión (donde cobra relevancia el editorial del día, la caricatura y los escritos de nuestros columnistas y lectores).

También le damos mejor ubicación a otros productos atractivos de EL HERALDO, entre ellos Grandes Crímenes, permitiéndole a nuestros lectores sumergirse en los relatos policiales más impactantes, y la leída sátira periodística de Apuntes.

Igualmente, destacamos nuestras nuevas ofertas informativas: El Heraldo Verifica, donde luchamos contra la desinformación; EH Explica, una sección dedicada al periodismo explicativo; EH Trámites, donde ofrecemos un periodismo de soluciones; y The New York Times International Weekly, que aloja reportajes, análisis y noticias de interés obtenidas en alianza con el prestigioso medio estadounidense.

"LA NUEVA VERSIÓN SE CONCEPTUALIZA SEGÚN TENDENCIAS Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES"

ZAYRA CABALLERO
Directora de Diseño Opsa

El Heraldo se reinventa para estar más cerca de usted

"El Heraldo, fiel a su esencia como un medio creíble, que trasciende y se adelanta a los cambios, sorprende a sus audiencias con una nueva apuesta gráfica en su plataforma digital. Con este rediseño de nuestro sitio web, no solo nos reinventamos para facilitarle la navegación a nuestros lectores, sino que continuamos innovando con un periodismo de calidad que hace uso de modernas narrativas para acercarse a las audiencias. Esta apuesta, que se realiza en el marco de su 45 aniversario, marca un hito en la evolución de El Heraldo, que

desde su nacimiento el 26 de noviembre de 1979 se ha ido transformado sin perder la esencia del buen periodismo y la credibilidad. El Heraldo está listo para marcar un nuevo hito en la era del periodismo digital, la inteligencia artificial", dijo María Ortiz, jefa de Redacción.

Salud confirma 190 muertes por dengue

ENFERMEDAD. Hospital Escuela reportó el deceso de otro ciudadano. El 2024 ya es el año con más muertes

TEGUCIGALPA. Este 2024 ya marcó récord al convertirse en el año con mayor letalidad por dengue en la historia del país, superando las cifras de 2019, que hasta ahora había sido el más crítico con 180 muertes.

Según el último boletín epidemiológico de la Secretaría de Salud, hasta la semana 37, el número de muertos ascendió a 190, con un total de 149,080 casos reportados.

Hasta la semana epidemiológica 34, los datos oficiales indicaban 162 muertes por dengue, lo que significa que, en tan solo tres semanas, 28 personas más perdieron la vida a causa de esta enfermedad. En cuanto a los casos, la cifra también se disparó al pasar de 128,647 en la semana 34 a 149,080 en la semana 37.

Entre las víctimas más recientes, Saíd Norales, vocero del Hospital Escuela, ayer informó sobre el deceso de un joven de 25 años que murió tras permanecer internado apenas 24 horas.

El joven era procedente de la aldea El Chagüite, La Paz.

En los meses de junio y julio el centro asistencial logró atender a más de 150 pacientes diarios. No obstante, hasta ayer solo 31 pacientes permanecían internos en el hospital.

49
pacientes han fallecido por sospecha de dengue en el Hospital Escuela y se han analizado 27, aún se esperan los resultados del resto de víctimas.

PROCESO
EL RNP AVANZA EN EL PROTOCOLO DE CAMBIO DE NOMBRE CON PGR

Roberto Brevé, comisionado presidente del RNP, anunció que el protocolo que permitirá el cambio de nombre a personas trans está en proceso de estructuración con la Procuraduría General de la República (PGR) para cumplir con el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

SAN PEDRO

ACEPTACIÓN. Alumnos del Centro de Capacitación Técnica Honduras Corea posan con los fascículos de Mente Sana. FOTOS: FRANKLYN MUÑOZ.

SALUD MENTAL

Alumnos del Honduras Corea aprenden con los fascículos de Mente Sana

▶Josías Guzmán, director de la carrera de Psicología de UTH, dijo que este proyecto de LA PRENSA "es un bálsamo para muchos padres que no sabían qué estaba sucediendo con sus hijos"

La Prensa Mente Sana
Cuidando la salud mental de niños y jóvenes

Daniela Ramos
daniela.ramos@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. El incremento de los trastornos mentales en niños y jóvenes hace que la situación sea considerada como una "epidemia" por los expertos en psicología y psiquiatría, quienes reclaman un esfuerzo especial para la detección temprana de las diferentes patologías.

En este sentido, el objetivo de Mente Sana, el proyecto de Diario LA PRENSA con el respaldo de la Municipalidad de San Pedro Sula, World Vision, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Fundación Diunsa, Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, Colegio de Psicólogos, capítulo Cortés, y la Unah-Cortés, es informar y educar a la población sobre los diferentes trastornos a través de sus fascículos que llegan cada jueves en sus ediciones impresa y digital.

Y como parte de este proyecto, el viernes 20 de septiembre iniciaron las visitas a los diferentes centros educativos piloto para capacitar a los alumnos sobre esta temática. Una de las primeras instituciones visitadas es el Centro de Capacitación Técnica Honduras Corea, en San Pedro Sula.

Sépalo. El abuso de las redes sociales y las pantallas entre los jóvenes incrementa los problemas de autoestima, casos de ansiedad y de depresión.

Educar de forma entretenida. El Honduras Corea cuenta con 321 estudiantes, quienes disfrutaron de una interesante mañana gracias a las intervenciones de Josías Guzmán, director de la carrera de Psicología de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), y Claudia Avilés, representante del Colegio de Psicólogos, capítulo de Cortés. Los profesionales disertaron sobre los diferentes trastornos, la importancia de la salud mental, y de igual manera explicaron sobre la labor de un psicólogo, y el tabú que aún envuelve a muchas personas sobre el hecho de buscar ayuda con un profesional, cuando se requiere. Durante la capacitación realizaron juegos, dinámicas y por supuesto, leyeron los tres fascículos que ya han sido publicados: "Raulito, El Parlanchín", "La tristeza de Karen" y "Los atracones de Ana", los cuales, a través de sus historias animadas, abordan los temas del trastorno por déficit de atención e hiperac-

EL 26 SEPTIEMBRE SE PUBLICARÁ EL FASCÍCULO "UNA MAESTRA GENIAL", SOBRE LA ANSIEDAD.

LAS PUBLICACIONES SON CADA JUEVES Y FINALIZARÁN EL 31 DE OCTUBRE.

UNA JORNADA ENTRETENIDA Y DE MUCHO INTERÉS PARA LOS JÓVENES

Josías Guzmán y Claudia Avilés impartieron charlas sobre salud mental. Los chicos también participaron en juegos y dinámicas para conocer más sobre la importancia de tener una mente sana. Asimismo, les regalaron los tres fascículos que ya han sido publicados.

DATO
Si está sufriendo algún problema emocional también puede llamar de forma gratuita al Teléfono de la Esperanza. Solo marque 150.

"El proyecto de Mente Sana viene a ser un alivio, un bálsamo para muchos padres que no sabían qué era lo que estaba sucediendo con sus hijos. Y hoy a través de los fascículos, las historias, el test y toda la información, viene a dar una respuesta a esta necesidad".

JOSÍAS GUZMÁN
DIRECTOR DE LA CARRERA DE PISCOLOGÍA DE UTH

"Es importante dirigir los pensamientos de los jóvenes para que no tomen decisiones fatales. Qué bueno que las instituciones se estén preocupando por capacitar y guiar a los niños y adolescentes. Estamos agradecidos con LA PRENSA y los demás colaboradores por esta iniciativa".

OSMAN JOYA
DIRECTOR DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA HONDURAS COREA

tividad, la depresión y la bulimia, respectivamente. "Como parte del Colegio de Psicólogos estamos tratando de fomentar lo que es la salud mental en el área infanto-juvenil, y hablamos también del tabú de los trastornos y compartimos con los chicos sobre esta experiencia, abrirles este espacio y recordarles que cada jueves salen estos fascículos donde está más detallados los síntomas y los trastornos", opinó Claudia Avilés. Por su parte, Josías Guzmán ahondó en la reflexión de un juego que realizó con los jovencitos, el cual consistía en armar una torre de vasos tomando cada uno solo con la ayuda de un hule y unos hilos. "Al final entendemos que la salud mental es como esa torre, que no se construye sola, sino que requiere de diferentes actores. Para la salud mental debemos involucrarnos psicólogos, médicos, psiquiatras, enfermeros, personal docente, la familia, y las instituciones sociales y civiles", dijo.

Tema pendiente de atender. Osman Joya, director del Centro de Capacitación Técnica Honduras Corea, expresó su gratitud con LA PRENSA por esta iniciativa que es de gran ayuda para los niños, adolescentes y jóvenes. "Es un apoyo bastante significativo para nuestra población estudiantil, porque lamentablemente nosotros tuvimos un episodio con uno de nuestros alumnos en el inicio del periodo académico, pero ahora gracias al apoyo de LA PRENSA y algunos colaboradores, tenemos una capacitación donde los muchachos serán preparados para que cuando tengan estos problemas internos no tomen decisiones fatales", indicó.

Finalmente, German Briceño, editor de www.laprensa.hn, manifestó su alegría por el comienzo de las capacitaciones a los estudiantes. "Estamos muy contentos de que ya estamos logrando el objetivo de nuestra campaña Mente Sana. La idea es que hagamos estas visitas técnicas a las instituciones piloto. El propósito es presentarle a los muchachos el proyecto, y sobre todo hablar de la importancia de una mente sana", dijo Briceño.

"ME PARECE EXCELENTE LO QUE HACEN CON ESTE PROYECTO, ES DE AYUDA PARA LOS JÓVENES QUE VIVEN CON ESTAS DIFICULTADES"

FREDY ZELAYA
Estudiante de Diseño Gráfico

"ME GUSTÓ MUCHO EL FASCÍCULO QUE HABLA SOBRE LA DEPRESIÓN, YA QUE NOS MUSTRA CUÁLES SON LAS SEÑALES DE ALERTA".

IVANA URBINA
Estudiante de Diseño Gráfico

"LA CAPACITACIÓN FUE DE MUCHA AYUDA PARA NUESTRO ENTENDIMIENTO SOBRE ESTOS TEMAS, Y ES ALGO QUE NECESITAMOS".

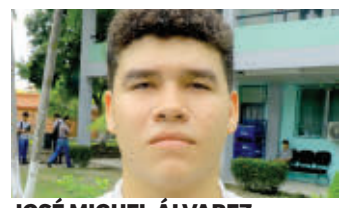

JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ
Estudiante de Diseño Gráfico

La Prensa 60 Años Presenta
Mente Sana
Municipalidad de San Pedro Sula · San Pedro Sula Ciudad de Emprendedores · Fundación Diunsa · USAID del pueblo de los Estados Unidos de América · En colaboración con Canadá · OIM ONU Migración · World Vision Honduras · metro cinemas · WOW Media Publicidad Innovadora · exa Honduras · Power Up

Dinero&Negocios

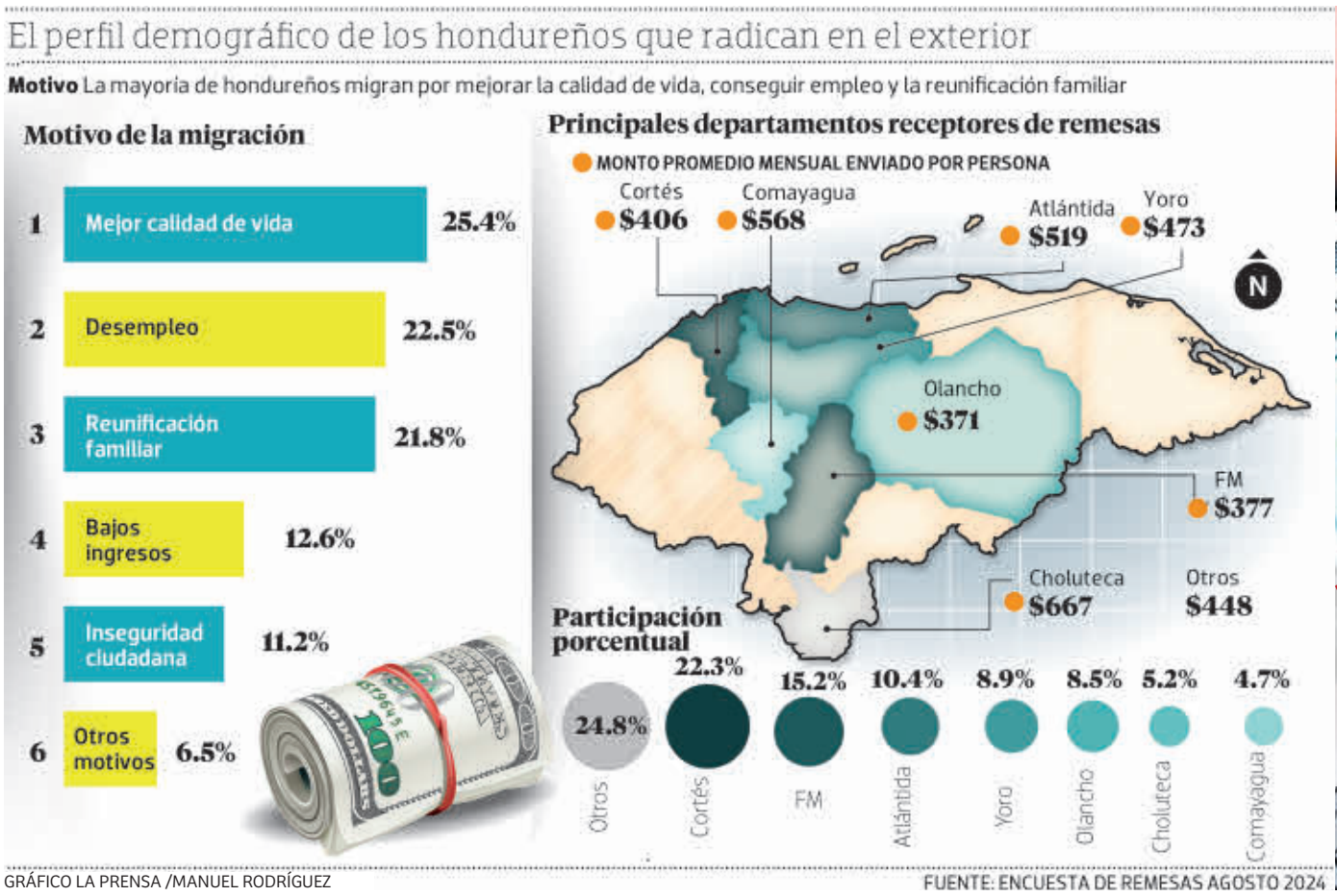

1 IMPORTANCIA DE LAS REMESAS
Las remesas familiares significan entre 52% y 54% del ingreso de divisas al país, y representan entre 26% y 27% del Producto Interno Bruto (PIB).

Las remesas en Honduras: ¿Cuál es el nuevo perfil?

Cambios España desplazó a Canadá en la lista de países emisores de remesas. Mayor parte de hondureños que viven en EUA laboran en el sector de la construcción

PERFIL DEMOGRÁFICO **El BCH, a través de su titular Rebeca Santos, trabaja en el nuevo perfil demográfico del hondureño en el exterior que envía remesas a familiares.**

Luis Rodríguez

Las remesas familiares son la actividad más trascendente para la economía de Honduras y, por ende, el sector de mayor estudio y análisis para el Banco Central.

En la última década el perfil de las remesas cambió, de acuerdo con las encuestas semestrales del BCH. Las modificaciones más relevantes pasan por un mayor envío de remesas al país, al pasar de 3,353.2 a 9,512 millones de dólares entre 2014-2024, hasta cambios en el perfil demográfico del emisor y del receptor.

Perfil demográfico

Este de uno de los temas más importantes en los estudios semestrales del BCH.

Para agosto de 2014 el 85.2% de los migrantes hondureños vivían en Estados Unidos, seguido por Canadá (4.3%), España (3.6%) y México (2.2%). Para agosto de 2024 el 91.1% de los entrevistado respondió que radicaban en EUA, seguido de España y México con 5.3% y 0.6%, respectivamente.

Otro dato trascendente es el tiempo de residencia, ya que hace 10 años el 61% dijo tener más de 15 años de residir en el extranjero y en agosto pasado la estancia en el extranjero es variable: el 37.3% de los encuestados ha vivido en el exterior por más de 20 años, mientras que el 21.2% lleva hasta cinco años.

Por nivel educativo, el 97% tuvo alguna formación académica, destacándose los que completaron la educación primaria con 33%, seguidos por los que culminaron la secundaria o educación media (28%) y 12.9% completó su carrera universitaria o especialización de postgrado.

Según la encuesta de agosto pasado, el 96.5% manifestó haber culminado algún grado de escolaridad antes de migrar, siendo la educación primaria completa (26.3%), la educación media completa (20.9%), plan básico completo (13.7%) y primaria incompleta (26.3%). También hay 6.9% que tiene pregrado completo, 6% pregrado incompleto y 1.1% postgrado completo.

En cuanto al tema de la ocupación de los migrantes, el 82.6% manifestó en agosto de 2014 que labora en el sector servicios (51.9%), construcción

Dato

Pagos digitales y compra de recargas

Servicios. Los compatriotas que radican en el exterior, además de las remesas en efectivo, realizan compras de recargas telefónicas, pagos de servicios públicos y suscripciones de plataformas digitales.

STAFF
EDITORES: LUIS ALFREDO RODRÍGUEZ, DANILO BUSTILLO
PERIODISTAS: ÁLVARO MEJÍA, JACQUELINE MOLINA
ASESORES: SALVADOR MELGAR ASCENCIO, WILFREDO GARCÍA
COLABORADORES: HUGO NOÉ PINO, JONATHAN MENKOS

OFICINAS CONSULARES
Personal del BCH inició la encuesta sobre remesas en España (Madrid, Barcelona y Valencia).

2 SECTOR AGROPECUARIO
Apenas el 2% de los migrantes hondureños que el BCH consultó en la encuesta de agosto de 2024 respondió que trabajan en actividades agrícolas, sobre todo en Estados Unidos.

(12.1%), manufactura (12.1%), comercio (6.1%) y agricultura (0.4%).

Para agosto de 2024 los resultados son diferentes: la construcción representa el 27.5%, servicios de limpieza y cuidado de personas con 16.4%, hoteles y restaurantes con 8.9%.

El 27.4% de hondureños encuestados por el BCH tienen en el país terrenos y casas.

Cerca del 70% de los migrantes tienen acceso a productos nostálgicos.

Datos económicos

El perfil económico del migrante muestra cambios en los últimos 10 años. La encuesta de agosto de 2014 reveló que el 68.2% enviaba un monto promedio mensual de 375.73 dólares. De este segmento de consultados, las mujeres (54.1%) remesaron en promedio 296.89 dólares al mes, mientras que los hombres (45.9%) una media mensual de $468.53.

En la encuesta de agosto de 2024, los resultados fueron los siguientes: el 75.2% manifestó que el envío de remesas a Honduras promedia 448 dólares al mes, sin embargo, se observó una brecha de género significativa, ya que los hombres reportaron un envío promedio de $574, superior en un 78.3% al de las mujeres ($322).

Respecto al aporte de las remesas en la generación de divisas, para agosto de 2016 era de 39.47% y para agosto de 2024 aumentó a 54.72%.

Investigación

El BCH y la Secretaría de Relaciones Exteriores impulsan una iniciativa para ampliar el área de investigación del perfil de las remesas.

En la actualidad, el Banco Central elabora encuestas semestrales a través de entrevistas en aeropuertos, pero con el convenio firmado se pretende aplicar un cuestionario en las oficinas consulares en varios países y a través de llamadas. Rebeca Santos, presidenta del BCH, sostiene que se trabaja en ampliar las fuentes primarias de información sobre remesas

LAS CIFRAS

4,466 dólares es el ingreso mensual declarado por los hondureños radicados en el exterior.

2,818 dólares es el ingreso al mes que declararon las mujeres que viven en el extranjero.

2.7 millones de personas en el país recibieron remesas el año pasado, de acuerdo con cifras del BCH.

En corto

FMI: Brecha de género laboral se redujo a 20.6% en 2024

Mejora. El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que la brecha de género de la participación en la fuerza laboral se redujo a 20.6% en el presente año.

La tasa de desempleo en EUA fue de 4.2% en agosto

Variación. En 4.2% se ubicó la tasa de desempleo en Estados Unidos de América, con un alza interanual de 0.4% respecto al mismo período de 2023.

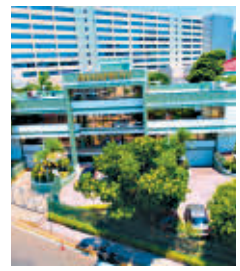

Banhprovi ha emitido 22,829 garantías por L6,015 millones

Tegucigalpa. Un total de 22,829 garantías han sido emitidas por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi) de enero a agosto de 2024 por un monto de 6,015.79 millones de lempiras, de acuerdo con cifras de la institución financiera.

EXPORTACIONES

FRUTAS. En 111,300 cajas creció envíos de plátanos

Oportunidad. A julio pasado las exportaciones de plátano cosechado en Honduras crecieron en 111,300 cajas enviadas hacia Estados Unidos de América y que dejaron ingresos por 1.7 millones de dólares.

LAS CIFRAS

6,824.5 millones de dólares fue el saldo de las reservas internacionales del Banco Central de Honduras al 19 de septiembre.

4,883.3 millones de dólares sumó a julio de 2024 el déficit comercial del país, que sigue importando más que lo exportado.

Iberoamérica realizará en el país foro sobre las garantías

FOTO: LA PRENSA

Francisco Fortín y Pedro Pisonero Pérez estarán en el foro.

Luis Rodríguez

TEGUCIGALPA

El vigésimo séptimo "Foro iberoamericano de sistemas de garantías y financiamiento Pymes", que se realizará del 25 al 27 de septiembre, tendrá como sede Honduras.

El evento contará con delegaciones de 18 países. Pedro Pisonero Pérez, presidente de la Red Iberamericana de Garantías (Regar), dijo que el foro busca destacar la importancia de las garantías en cada una de las naciones.

Destacó que el financiamiento es crítico para cualquier empresa, y esa es la razón de la importancia de la garantía para el crecimiento de las empresas.

Pisonero Pérez manifestó que la Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca (SA-FGR) Confianza ha mejorado su contribución en el país durante sus 10 años de operación.

Según Francisco Fortín, gerente general de Confianza, los asistentes al foro iberoamericano tendrán la oportunidad de ser parte de la discusión de temas como el entorno geopolítico, la transformación digital y el cambio climático.

Añadió que el foro contará con la participación de varios conferenciantes internacionales y nacionales

EDITORIAL

La violencia del silencio

Cuando somos testigos de una acción violatoria de la ley, que nos daña a nosotros o al prójimo y optamos por callarnos, nos tornamos en cómplices, por omisión, de quien o quienes han quebrantado la norma jurídica y la ética. Nuestro silencio contribuye a perpetuar la impunidad, causante de delitos que quedan sin la correspondiente sanción, civil, penal y/o moral. Tal es el argumento justificativo del portavoz del Ministerio Público, asegurando que han citado a varias personas para indagar a fondo el asesinato del ambientalista Juan López, pero los posibles testigos optan por no declarar, temiendo represalias. Su eliminación física ha generado peticiones, dentro y fuera del país, para su total esclarecimiento, hasta lograr llegar al fondo de este trágico hecho, con connotaciones políticas de acuerdo a sacerdotes de la orden Jesuita.

El defensor de los derechos humanos, luchador incansable por la abolición de la segregación y discriminación racial en su país, Sudáfrica, primer presidente negro de su patria, Nelson Mandela, escribió: "Lo que cuenta en la vida no es el mero hecho de haber vivido. Son los cambios que hemos provocado en las vidas de los demás lo que determina el significado de la nuestra".

Así, podemos meramente vegetar, inmersos en nuestra burbuja existencial, ajenos al dolor y sufrimiento de nuestros compatriotas, o, por el contrario, participar y activar para alcanzar una sociedad -de la cual somos parte integral, lo queramos o lo neguemos, justa, tolerante, equitativa, con igualdad de oportunidades para todas y todos, más allá de condición social, económica, cultural, la nuestra y la ajena. Si deseamos una Honduras en que verdaderamente exista igualdad ante la ley, sin excepciones relativas a poder y riqueza, estamos obligados a decidirnos a pasar de la pasividad cómplice al involucramiento ciudadano.

Existen ejemplos de ello: las denuncias de los comisionados nacionales de los Derechos Humanos, Leo Valladares Lanza y Ramón Custodio López; los desplazamientos masivos de miles de compatriotas que desde distintas ciudades participaron en las marchas de los "indignados" que hicieron posible la llegada de la Maccih.

La incansable labor investigativa, debidamente documentada, del Consejo Nacional Anticorrupción, de la Asociación para una Sociedad Más Justa, de los medios de comunicación independientes, de la sociedad civil organizada, comprueban que existen compatriotas con suficiente sentido de compromiso para abstenerse de actitudes de indiferentismo para participar, con responsabilidad y decisión, por una Honduras por todos compartida, democrática en su esencia y no solo en su forma, honorable y compasiva ante el dolor y sufrimiento ajenos. El optar por permanecer sordos, ciegos, mudos conduce a facilitar la llegada al poder de dictaduras, de las cuales distintas generaciones han experimentado persecuciones, encierros, exilios, muertes.

La Prensa
FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach (1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García, Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona, Jessica Figueroa, Cinthya Ortiz, Danilo Bustillo y Germán Briceño

GRUPO OPSA

Modelo periodístico:
Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de prensa de: AFP, EFE, The New York Times y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles, Barrio Guamilito, NO. 34, Apdo. 143

TELÉFONOS:
PBX
2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados
2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100 metros antes de Plaza Loarque, salida al sur, frente a Ferromax

TELÉFONOS:
PBX
2236-6000, 2276-3000
Suscripciones
2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados
2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital:
http://www.laprensa.hn
Correo:
redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

PROHIBIDO OLVIDAR

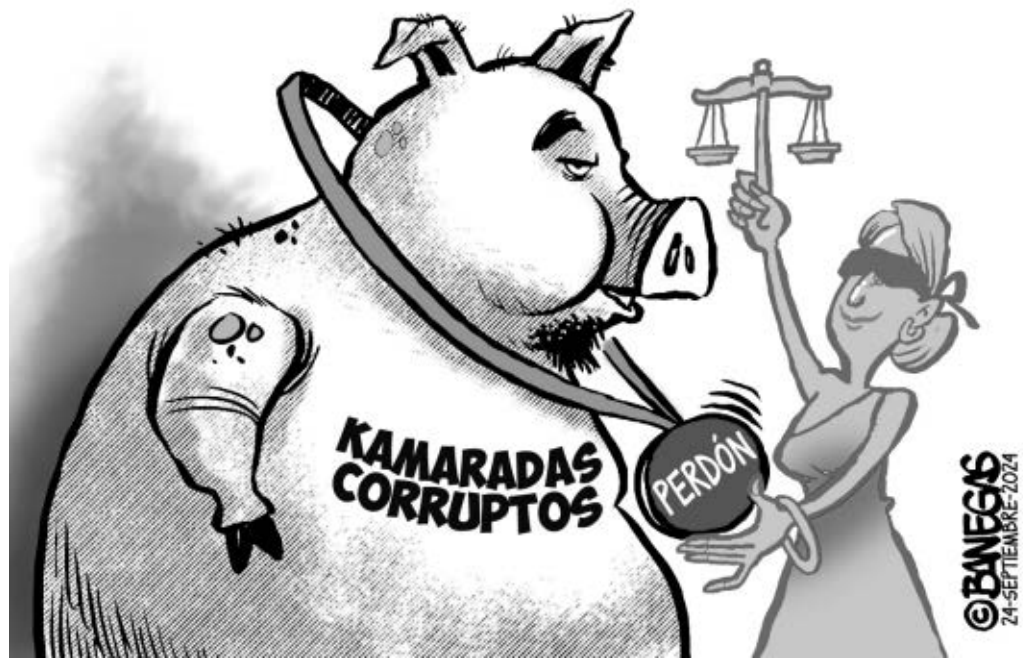

SUBE Y BAJA

↑ COSSETTE LÓPEZ
Presidenta del CNE
Anunció que el organismo electoral acordó implementar el sistema biométrico y el Trep en los tres niveles electivos en las próximas elecciones.

↑ SHIN FUJIYAMA
Influencer
El joven nacido en Japón está por concluir su recorrido por tierras mexicanas e ingresar a Guatemala en su maratón por la educación en Honduras.

↓ LISANDRO ROSALES
Excanciller
Fue acusado por la Fiscalía por el presunto fraude de L.63.8 millones en compras irregulares de ventiladores mecánicos para atender la pandemia del covid-19.

↓ HUMBERTO RIVERA
DT del Olancho
Se convirtió en el primer entrenador despedido en el presente torneo Apertura de la Liga Nacional, tras la derrota de su equipo 2-0 ante Marathón.

HOY EN LA HISTORIA

24 DE SEPTIEMBRE

El 24 de septiembre de 1949, hace 75 años, nace el cineasta español Pedro Almodóvar, pero, como él mismo ha contado, fue inscrito el día 25, fecha oficial de su nacimiento en Calzada de Calatrava (Ciudad Real, centro).

1812.- Batalla de Tucumán, ganada por los patriotas argentinos mandados por el general Belgrano, contra las tropas españolas del general Tristán.

1869.- El término "Black Friday" se usa por primera vez cuando los financistas, Jay Gould y James Fisk, intentan tomar el mercado del oro en la Bolsa de Valores de Nueva York.

1928.- Inicia su recorrido en Buenos Aires la primera línea de "auto-colectivos" (ómnibus).

1935.- El astrónomo belga, Eugène Joseph Delporte, descubre el asteroide número 1,388 y le bautiza como Afrodita.

1952.- La cadena de comida rápida Kentucky Fried Chicken, más conocida por sus siglas KFC, abre su primera franquicia en Estados Unidos.

1979.- Crean CompuServe Information Service (CIS), el primer servicio de suscripción de noticias en línea.

1988.- Bárbara Harris, elegida en Boston (EE UU) primera mujer obispo de la Iglesia episcopaliana.

1991.- El grupo estadounidense Nirvana publica "Nevermind", su segundo álbum de estudio.

1996.- Estados Unidos, China, Francia, Rusia y Gran Bretaña firman en la sede de la ONU en Nueva York un histórico tratado que prohíbe las pruebas nucleares explosivas.

1998.- Irán levanta, casi diez años después de la condena a muerte, la "fatwa" contra el escritor indio-británico Salman Rushdie tras la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Reino Unido e Irán.

2007.- Estreno en la CBS de la serie de televisión estadounidense "The Big Bang Theory".

2015.- Una estampida en La Meca causa 717 muertos, en la peor tragedia en la peregrinación desde 1990.

2018.- Un experimento de ingeniería genética logra destruir toda una población de mosquitos de malaria en un laboratorio, lo que abre la puerta a trasladar la prueba a un entorno natural.

2023.- La NASA logra traer a la Tierra una muestra de un asteroide, por primera vez en su historia.

LAS COLUMNAS DE LP

Modernidad a medias

Rodrigo Amador
OPINION@LAPRENSA.HN

¿Cómo podemos hablar de un futuro digital cuando miles de niños hondureños aún no tienen acceso básico a la tecnología? En pleno siglo XXI, la brecha digital sigue siendo una barrera profunda que separa a los que tienen acceso a recursos tecnológicos y a los que no. Esta realidad, agravada por la falta de políticas públicas efectivas, perpetúa las desigualdades sociales en nuestro país.
La tecnología, que debería ser una herramienta de inclusión, se ha convertido en otro factor de exclusión para los más vulnerables. En las zonas rurales y en los sectores marginalizados de las ciudades, el acceso a internet de calidad es escaso o inexistente, mientras que las escuelas y centros educativos siguen atrapados en el siglo pasado, incapaces de prepararse para un futuro digital.
Es común escuchar que el acceso a la tecnología llegará con el tiempo, como si fuera un proceso natural. Repetir este argumento no solo es simplista, sino irresponsable. La espera pasiva no es una solución. La realidad es que sin una intervención activa, la brecha digital no solo se mantendrá, sino que se profundizará. Los jóvenes de las zonas rurales, que ya enfrentan desventajas educativas significativas, quedarán aún más rezagados en un mundo donde las habilidades tecnológicas son esenciales para cualquier empleo de calidad. Además, se argumenta que el crecimiento de la conectividad en las ciudades compensará la falta de acceso en las áreas rurales, pero esto ignora que, mientras tanto, generaciones enteras están siendo marginadas.
La solución no es complicada, pero sí requiere compromiso. El gobierno debe implementar un plan nacional de inclusión digital que garantice el acceso a internet de alta velocidad en todas las regiones del país, comenzando por las zonas más necesitadas. Además, se debe invertir en infraestructuras tecnológicas en las escuelas rurales, proporcionando equipos y capacitación tanto a estudiantes como a docentes. Este esfuerzo debe estar acompañado de políticas que faciliten el acceso a dispositivos asequibles y programas de alfabetización digital para adultos.
Solo con una estrategia integral podremos cerrar la brecha digital y asegurar que todos los hondureños tengan la oportunidad de prosperar en un mundo cada vez más conectado.

laprensa.hn
IDEAS
PUEDES OPINAR EN EL FORO SOBRE ESTE U OTROS TEMAS

Los políticos presionan por mayor gasto

Roldán Duarte Maradiaga
OPINION@LAPRENSA.HN

"EL AUMENTO DEL GASTO PÚBLICO NO SE TRADUCE EN MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS NI EN REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD EN EL PAÍS"

Los analistas Era Dabla-Norris, Enrico Di Gregorio y Yongquan Cao publicaron recientemente en el IMF Blog (Blog del Fondo Monetario Internacional), un artículo titulado: "Los partidos políticos de todos los partidos presionan para que el gobierno aumente su gasto", en el cual sostienen que:
"Los grandes déficits fiscales y los elevados niveles de deuda exigen una mayor prudencia fiscal, pero las fuerzas políticas están presionando en sentido contrario". (imf.org/en/Blogs/Articles/2024/09/16/).
En su escrito los autores afirman que "en las elecciones celebradas en los tres años siguientes a un "aumento de la deuda" (un gran aumento de la relación deuda pública/PIB) se observa un mayor discurso de moderación, pero la reducción del discurso de expansión es más incierta.
De manera similar, la adopción de reglas fiscales que imponen restricciones operativas al equilibrio presupuestario da lugar a una mayor proporción de discurso a favor de la moderación en los ciclos electorales posteriores, pero la adopción generalizada de reglas fiscales no redujo la retórica a favor del gasto, lo que sugiere que su éxito es solo parcial".
Más adelante, los autores agregan que en todo el mundo se necesita "una mayor prudencia fiscal, pero esto puede resultar difícil cuando las fuerzas políticas tiran en la dirección opuesta.
Los académicos, los responsables de las políticas y los votantes por igual tendrán que unirse en torno a estrategias políticas viables para mantener la sostenibilidad fiscal en el centro del debate público, a medida que aumenta la incertidumbre sobre el futuro de las finanzas públicas".
En consonancia con lo anterior, es conveniente señalar que en Honduras el gasto público ha mostrado incrementos significativos en los últimos tres años, ya que el Presupuesto General de la República entre el 2022 y el 2024, pasó de L.308,233.6 millones a L.407,137.5 millones, equivalente a un incremento de 32.09% en apenas dos años; además, al tener en cuenta el proyecto de presupuesto para el 2025 por un monto de L.430,907.8 millones, el incremento sería de 39.8% en tres años, es decir, de aproximadamente un 13.27% anual.
Con todo, es necesario reconocer que el actual gobierno ha reducido la relación deuda pública/PIB de un 53.8% el 2022 a tan solo 44.1% en junio del 2024, pasando de una deuda pública total de US$ 16,817.6 millones el 2022 a un nivel de US$ 16,486.3 millones a junio del 2024.

Lo realmente preocupante del gasto público en estos años son cuatro aspectos:
1) El actual gobierno abandonó los límites originales contenidos en la Ley de Responsabilidad fiscal, pasando de déficit fiscales del 1.0% del PIB hasta niveles del 4.0% del PIB.
2) El servicio de la deuda pública es cada vez mayor: el 2022 se pagaron US$ 2,041.1 millones de principal e intereses, el 2023 el pago ascendió a US$ 2,052.6 millones, y a junio del 2024 ya se cancelaron US$ 1,144.7 millones, que equivalen a un 55.77% de lo erogado el año anterior.
3) El aumento del gasto público no se traduce en mejores servicios públicos ni en reducción de la pobreza y la desigualdad en el país.
4) Cada vez se incrementa más el Programa de Inversión Pública y Social, pero lo destinado para 2025 del mismo para 'inversión productiva' no supera el 24.0%.

La eterna noche de luna de Moisés

Renán Martínez
TULIO.MARTÍNEZ144@GMAIL.COM

"AUNQUE MOISÉS CANELO LOGRÓ CONVERTIRSE EN EL MÁS ADMIRADO CANTANTE HONDUREÑO, NO PUDO VIVIR SOLAMENTE DE SU PRIVILEGIADA VOZ"

Desde su infancia, cuando era arrullado con melodías de la radio, hasta su reciente partida a lo ignoto, Moisés Canelo no respiró más que música, aunque fue mucho más que un cantante por otras actividades que tuvo que realizar para sobrevivir en un ambiente en donde no se puede vivir solo del arte. Más que una "Noche de luna en La Ceiba", en donde transcurrió parte de su niñez, su vida fue una larga canción que se sigue escuchando aún después de su deceso en Nueva York.
Entre las muchas emisoras que lo ponían a escuchar para entretener su infancia estaba Radio Cadena Habana, la cual se sintonizaba como local porque en aquella época no había tantas radios en el aire.
De allí vino su predilección por los boleros de Lucho Gatica, y la Sonora Matancera de Cuba. Además, su padre tocaba la guitarra y cantaba, por eso se le ocurrió, a temprana edad, que lo primero que debía hacer en la vida era cantar. La gente, al escucharlo por la radio, decía que cantaba como Joselito, "el ruiseñor de España", quien estaba de moda por esa época, pero él se negaba a aceptarlo pues se consideraba "un indito rural, que estaba tratando de cantar".
En los primeros meses de 1974 se fue a México con el objetivo de hacer algo más serio que presentarse en espectáculos populares. Sus primeros pasos allí fueron un desastre porque no tenía mentor ni representante que lo condujera, hacía lo que su intuición le decía y muchas veces se equivocaba.
Eso no quiere decir que le fue mal del todo porque luego tuvo el apoyo de Horacio Cadalso, autor de conocidas melodías como "Si tienes que partir".
Por ese tiempo participó en el Festival OTI de Acapulco con la canción "Río Viejo, viejo amigo", con la que ganó un modesto séptimo lugar para Honduras. En ese evento conoció a José José con quien trabó una entrañable amistad, aunque al principio el "Príncipe de la Canción" no era muy accesible porque se encontraba encumbrado por la fama. Fue meses después que se hicieron tan amigos que Moisés le dio albergue en su apartamento cuando el cantante mexicano estaba pasando una etapa difícil a causa de su alcoholismo.
Aunque Moisés Canelo logró convertirse en el más admirado cantante hondureño, no pudo vivir solamente de su privilegiada voz. Tuvo que hacer pequeños negocios para ajustar sus ingresos pues las regalías por sus discos se redujeron ostensiblemente a raíz de la piratería que afecta los bolsillos de intérpretes y compositores.

VIVIR

ÍCONO NACIONAL

▶ El ataúd del artista estaría llegando este jueves o viernes a San Pedro Sula, donde recibirá un homenaje póstumo y será enterrado

El cuerpo de Moisés Canelo será repatriado esta semana

No olvide
En 1974, Moisés viajó a México para participar en el Festival de la Canción Internacional OTI 1974.

Sus inicios
Como adolescente, Canelo integró la Banda Los Robbin´s de La Ceiba y Happy Boy's de Tela.

Viki Pérez Aguilar
viki.perez@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Este jueves 26 o el viernes 27 de septiembre estaría llegando a San Pedro Sula el cuerpo repatriado del cantautor hondureño Moisés Canelo, fallecido en Nueva York el pasado viernes 13 de septiembre. Fuentes oficiales confirmaron a Diario LA PRENSA, que el cuerpo del artista será despedido en un homenaje musical en Expocentro donde participarán varios de sus colegas más cercanos, para el siguiente día ser enterrado en esta ciudad.

Moisés nació el 9 de julio de 1950 en la aldea Francia, del municipio de Limón, en el departamento de Colón, y desde hace dos años residía en Nueva York, donde el pasado mes de marzo contrajo matrimonio con Jemima Canelas. "Nos estamos poniendo de acuerdo para hacer la repatriación de su cuerpo a Honduras, lo más pronto posible y que él regrese a la tierra que lo vio nacer y que los dos tanto amamos", aseguró Jemima la semana pasada en sus redes sociales. Agregó que se había puesto de acuerdo con los hijos de Moisés y algunos de sus amigos más cercanos para que el lugar del velatorio sea lo suficientemente amplio, "¡porque quiero que el pueblo hondureño pueda darle su último adiós al mejor artista de Honduras, a mi esposo, Moisés Canelo!", mencionó.

El viernes 20 de septiembre, la funeraria Villas Américas en Newark, Nueva Jersey, fue el lugar elegido por la familia del cantante para darle el último adiós en privado. Algunos de los amigos más cercanos de Moisés también llegaron a la funeraria.

Según presentes en el funeral, el cuerpo del intérprete de "Noche de luna en La Ceiba", escrita por Carlos Luna Grajeda, yacía en un hermoso ataúd metálico, digno de una estrella como él, y muchos aseguraron que su rostro irradiaba paz.

Recuerde. Fue el pasado 16 de septiembre cuando se tuvieron las primeras declaraciones sobre la muerte de Moisés. "Con dolor en mi alma les comunico que mi esposo falleció el viernes 13 de septiembre a las 6:42 pm de una falla cardiaca. Mi Dios decidió llevárselo, y me permitió estar con él hasta el último momento. Murió precisamente en el mes de los 203 años de independencia de Honduras, nuestro país. La tierra que él tanto amó, y la cual escribió y les cantó tantas canciones", explicó la viuda de Canelas, quien dijo que, junto a los hijos de él decidieron repatriar su cuerpo tras leer las muestras de cariño de los hondureños ante su partida y recibir llamada de la Casa Presidencial, la Cancillería y el Consulado hondureño de Nueva York para ayudarle con el trámite.

Exitoso

Canelo fue un embajador cultural de Honduras. Su música lo llevó a compartir escenarios con figuras consagradas de Latinoamérica como Armando Manzanero, José José y Vicente Fernández.

Courteney Cox no imagina un reinicio de "Friends"

SÉPALO. La actriz de 60 años interpretó a Monica Geller en la icónica comedia que se emitió de 1994 a 2004

CALIFORNIA. Courteney Cox no imagina un relanzamiento de 'Friends'. La actriz de 60 años interpretó a Monica Geller en la icónica comedia, que se emitió durante una década, de 1994 a 2004, y que seguía la vida de un grupo de amigos que vivían en Nueva York.

El grupo también incluía a Jennifer Aniston como Rachel Green, Lisa Kudrow como Phoebe Buffay, Matt LeBlanc como Joey Tribbiani, David Schwimmer como Ross Geller y el difunto Matthew Perry como Chandler Bing. "Es difícil intentar rehacer algo. Cualquier cosa con 're' delante con este grupo creo que es muy especial", dijo y añadió: "La serie es increíble. Todos los chistes se mantienen, todos los personajes son increíbles y teníamos a los mejores guionistas del mundo".

DECISIÓN

PEPILLO ORIGEL YA PIENSA EN EL RETIRO DE LAS CÁMARAS DE TV

El periodista de espectáculos mexicano Pepillo Origel, de 77 años de edad, le dirá adiós a los chismes muy pronto. Así lo dio a conocer él mismo al revelar que lleva ya un tiempo pensando en el retiro para descansar alejado del foco público. El también actor se ha convertido en una de las figuras más importantes del medio del espectáculo, incluso fue considerado el primer personaje en dedicarse completamente a la nota rosa en su país.

Belinda se tropieza y cae en la Semana de la Moda de París

INCIDENTE. La cantante mexicana desfiló para L'Oréal en el Place de l'Opéra de la ciudad francesa

PARÍS. La cantante Belinda compartió en redes sociales que estuvo presente durante la Semana de la Moda de París 2024 y fue la protagonista de una de las pasarelas más importantes.

La artista mexicana desfiló ayer lunes en el "Le Défilé - Walk Your Worth de L'Oréal", marca que con su colección de moda femenina primavera/verano de 2025, propone celebrar el empoderamiento de la mujer, la inclusión y hermandad.

Fue ahí donde la intérprete de "Cactus" llamó la atención al tropezarse y caer cuando hizo su caminata por el tipo de calzado que llevaba, pero la situación rápidamente se convirtió en un momento de unidad femenina cuando la cantante Anitta la ayudó a levantarse para que terminara su intervención. "No importa cuántas veces te caigas, lo importante es cómo te levantas, gracias @anitta", dijo la rubia.

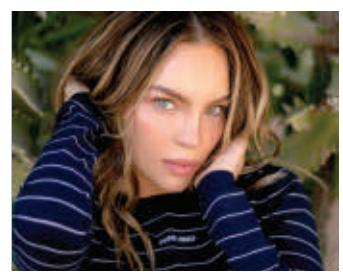

TALENTOSA. La cantante Belinda en una imagen de Instagram.

Salud
Gobierno de la República

CONVOCATORIA AL CONCURSO ABIERTO DE MÉDICOS ESPECIALISTAS PARA PLAZAS VACANTES AÑO 2024

La Secretaría de Estado en el Despacho Salud, en cumplimiento del Artículo N°7 de la Ley del Estatuto del Médico Empleado, somete a concurso las plazas vacantes para Médicos Especialistas que a continuación se detallan:

BASES PARA CONCURSO MEDICO ABIERTO

I. CONVOCATORIA

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL), tiene a bien **CONVOCAR** a todos los profesionales en medicina de Honduras para el CONCURSO ABIERTO DE MEDICOS ESPECIALISTAS **CMA-SESAL-001-2024.**

II. OBJETIVO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, tiene como objetivo cubrir las necesidades en cuanto al personal médico especialista en las diferentes dependencias sanitarias en el país, siendo un deber constitucional de la SESAL velar por la salud de la población hondureña.

III. AMBITO DE APLICACIÓN

Este concurso será aplicable para todo médico especialista hondureños en pleno goce de sus derechos.

IV. MARCO LEGAL

La SESAL convoca a Concurso Medico Abierto en aplicación al siguiente marco legal:

Artículo 145 de la Constitución de la República
Capitulo II, Artículo 7 de la Ley del Estatuto del Medico Empleado
Acuerdo 3372 de fecha 10 de noviembre de 1986 suscrito por la Secretaría de Salud, el cual contiene el "REGLAMENTO DE CONCURSOS DEL PROFESIONAL MEDICO EMPLEADO DEL GOBIERNO CENTRAL E INSTITUTO HONDURENO DE SEGURIDAD SOCIAL".

Acuerdo Ejecutivo No. 001-2024 de fecha 12 de septiembre del 2024, suscrito por la Presidenta Constitucional de la República, el cual contiene tabla de valoración que será aplicada para el concurso del Profesional Medico Empleado del Gobierno Central e Instituto Hondureño de Seguridad Social.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado en el Despacho de Salud da inicio al proceso de selección de 249 plazas de médicos especialistas para ocupar plazas vacantes permanentes de la Secretaría de Salud (SESAL), para que los profesionales en medicina interesados, proceder a seguir el reglamento para tal concurso en legal y debido forma para optar a una plaza, de acuerdo a las siguientes bases:

LUGAR Y HORA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS PARTICIPANTES: Cita **e**n la Ciudad de Tegucigalpa, D.C, Edificio Nivel Central, Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, 3er nivel, de 8:30 de la mañana a 3:30 de la tarde, de Lunes a Viernes y los días sábados de 8:00 am a 12:00 m. **Teniendo un plazo de 17 días calendario para la recepción de documentos, del 21 de octubre al 8 de noviembre.**

a. No recibirá documentación incompleta, fuera del horario o del lugar establecido.
b. La entrega de la documentación es estrictamente personal. En caso de fuerza mayor, podrá realizarse por medio de apoderado legal debidamente acreditado expresamente para tal efecto o un poder general de administración.
c. La documentación se presentará encuadernada (engargolado), **foliada**, en sobre manila debidamente rotulado y acompañando de un listado de todos los documentos a entregar, los que serán cotejados con sus originales. Las copias deben ser legibles, caso contrario no se aceptarán.

V. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO:

1. Título de Médico y Cirujano, Título de Especialista o Sub-Especialista debidamente homologado.
2. Certificado del Reconocimiento del Colegio Médico de Honduras como Médico General, así como el de Especialista y Sub-Especialista.
3. Documento Nacional de Identificación o Certificado de naturalización hondureña.
4. Hoja de Antecedentes Penales, el cual tiene que estar vigente desde el concurso hasta el nombramiento.
5. Hoja de Antecedentes Policiales, el cual tiene que estar vigente desde el concurso hasta el nombramiento.
6. Constancia de Solvencia del Colegio Médico de Honduras vigente extendida mínimamente sesenta (60) días calendario.
7. Constancia de Vecindad.
8. Declaración Jurada debidamente autenticada.
9. No tener demandas en contra del Estado. Esto deberá estar establecido en la declaración jurada.
10. Contar con las competencias técnicas requeridas para el cargo, cuando estas fueren solicitadas en la columna "Requisito Técnico".

VI. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LOS PARTICIPANTES.

1. Todo interesado en participar en el concurso podrá solicitar información y se les facilitaran las bases, los requisitos y formularios en caso de existencia de los mismos, deberá hacer de manera personal.
2. El aspirante deberá presentarse de manera personal en la dirección antes descrita. Procederá a la revisión por la Comisión de lo establecido en el numeral V. **REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO, además de lo establecido a continuación en la declaración jurada.** La Comisión recibirá exclusivamente la documentación que cumple con todo lo establecido por este Reglamento.
3. La **DECLARACIÓN JURADA** deberá establecer la condición laboral del aspirante y su vinculación con Instituciones Empleadores. Asimismo, deberá establecer si tiene en proceso demandas contra el Estado de Honduras.

a) El médico desempleado deberá declarar que no está laborando de manera permanente en las siguientes instituciones: Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), Ministerio Público (MP), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Fuerzas Armadas de Honduras (FF.AA.), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Poder Judicial de Honduras, Poder Legislativo, Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Alcaldía Municipal o cualquier otra institución pública, centralizada, descentralizada, desconcentrada y/o autónoma del Estado de Honduras.

b) En el caso de los médicos empleados que se apeguen a los artículos 21, 62 y 64 del Reglamento de Concursos Médicos del CMH, deberán declarar que su plaza es única y de naturaleza diferente a la plaza.**PLAZAS VACANTE**

N°	Puesto	DESCRIPCIÓN	Observaciones
		Hospital Roatán	
1.	1981210	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 7:00AM-1:00 PM	
2.	1981240	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 1:00PM-7:00 PM	
3.	1981280	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 7:00AM-1:00 PM	
4.	1981330	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 1:00PM- 7:00PM	
5.	1981350	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL 7:00 AM-1:00 PM	
6.	1981410	MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGIA 7:00 AM- 1:00 PM	
		Hospital Gabriela Alvarado	
7.	44533	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 7:00AM-1:00 PM	Mínimo 1 año de experiencia con conocimiento en el manejo de oncología pediátrica
8.	44550	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 1:00PM-7:00 PM	
9.	44590	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	Mínimo 1 año de experiencia con conocimiento en el manejo colposcopia y ultrasonido obstétrico
10.	44640	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 1:00PM-7:00 PM	Mínimo 1 año de experiencia con conocimiento en el manejo colposcopia y ultrasonido obstétrico
11.	1939580	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 7:00AM-1:00 PM	
12.	1939860	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 7:00AM-1:00 PM	
13.	1941380	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 1:00PM-7:00 PM	
14.	1940270	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL 7:00 AM-1:00PM	
15.	1940520	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL 1:00 PM-7:00PM	
16.	1940730	MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	Mínimo 2 años de experiencia en el sistema público
		Hospital El Progreso	
17.	101150	MEDICO ESPECIALISTA NEONATOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	
18.	101350	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 1:00PM-7:00 PM	Mínimo 1 año de experiencia con manejo en salas de emergencia
19.	1963260	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	Mínimo 1 año de experiencia con manejo en salas de emergencia
20.	1963510	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 1:00PM-7:00 PM	Mínimo 1 año de experiencia con manejo en salas de emergencia
21.	1963530	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 7:00AM-1:00 PM	Mínimo 2 años de experiencia con manejo de emergencias
22.	1963600	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 7:00AM-1:00 PM	Mínimo 1 año de experiencia con manejo en salas de emergencia

23.	1963610	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 1:00PM-7:00 PM	
24.	1963730	MEDICO ESPECIALISTA RADIOLOGÍA 7:00AM-1:00PM	
25.	1963960	MEDICO ESPECILISTA ANESTESIOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	Mínimo 1 año de experiencia
26.	1964060	MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGÍA 1:00PM-7:00 PM	Mínimo 1 año de experiencia
27.	1964360	MEDICO ESPECIALISTA ORTOPEDIA 7:00 AM-1:00PM	Mínimo 1 año de experiencia
	Hospital Juan Manuel Gálvez		
28.	1970370	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	
29.	1970520	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 1:00PM-7:00 PM	
30.	1970730	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 7:00AM-1:00 PM	
31.	1970780	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 1:00PM-7:00 PM	
32.	1970820	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 7:00AM-1:00 PM	
33.	1971140	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL 7:00 AM-1:00PM	Mínimo 2 años de experiencia.
34	1971380	MEDICO ESPECIALISTA ORTOPEDIA 7:00 AM-1:00PM	Mínimo 2 años de experiencia.
	Hospital Santa Teresa		
35.	60980	MEDICO ESPECIALISTA UROLOGIA 7:00 AM-11:00 AM	
36.	61391	MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	
37.	61993	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 7:00AM-1:00 PM	
38.	1942400	MEDICO ESPECIALISTA ORTOPEDA 7:00AM-1:00 PM	
39.	1942770	MEDICO ESPECIALISTA ORTOPEDIA 1:00PM-7:00 PM	
40.	1942940	MEDICO ESPECIALISTA CIRUJANO 7:00AM -1:00 PM	
41.	1942960	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 1:00PM-7:00 PM	
42.	61130	MEDICO ESPECIALISTA CIRUJANO 1:00PM -7:00 PM	
	Hospital Integrado Santa Bárbara		
43.	0094910	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 1:00PM-7:00 PM	
44.	0095000	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 7:00AM-1:00 PM	Mínimo 1 año de experiencia, con manejo en salas de emergencia.
45.	0095080	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	Mínimo 1 año de experiencia, conocimiento en cirugías urológicas, ultrasonido obstétrico y colposcopia
46.	0095091	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 7:00AM-1:00	Mínimo1 año de experiencia, con manejo en salas de emergencia.
47.	0095100	MEDICO ESPECIALISTA NEFROLOGÍA 7:00AM-1:00PM	Mínimo 1 año de experiencia
48.	1944930	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 1:00PM-7:00PM	Mínimo 1 año de experiencia, con manejo en salas de emergencia.
49.	1945230	MEDICO ESPECIALISTA REUMATOLOGO 7:00AM-1:00 PM	Mínimo 1 año de experiencia.
50.	1945910	MEDICO ESPECIALISTA CIRUJANO VASCULAR 7:00AM-1:00 PM	Mínimo 1 año de experiencia.
51	1946630	MEDICO ESPECIALISTA ORTOPEDIA 1:00PM-7:00 PM	Mínimo 1 año de experiencia.
	Hospital de Occidente		
52.	73000	MEDICO ESPECIALISTA NEONATOLOGIA 7:00 -AM- 1:00 PM	
53.	1954440	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 1:00 PM-7:00 PM	
54.	1955010	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA 7:00AM -1:00 PM	
55.	1955400	MEDICO ESPECIALISTA RADIOLOGO 1:00PM -7:00PM	
56.	1954150	MEDICO NEUROCIRUJANO 1:00 PM-7:00 PM	
	Hospital Manuel de Jesús Subirana		
57.	75140	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 1:00PM-7:00 PM	
58.	1947130	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 7:00AM-1:00 PM	
59.	1947350	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	
60.	1947370	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 1:00APM-7:00 PM	
61.	1947400	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 7:00AM-1:00 PM	
62.	1948010	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA GENERAL 7:00AM-1:00 PM	
63.	1948430	MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	
	Hospital de Roberto Suazo Córdova (La Paz)		
64	112610	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 1:00PM-7:00 PM	
65	112640	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 7:00AM-1:00 PM	
66	112701	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 7:00AM-1:00 PM	Mínimo 1 año de experiencia en el sistema público, con manejo de enfermedades crónicas y emergencias médicas
67	1969230	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 1:00PM-7:00 PM	
68	1969700	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 1:00 PM- 7:00 PM	Mínimo 1 año de experiencia en el sistema público, con manejo de enfermedades crónicas y emergencias médicas
69	1969890	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL 7:00AM -1:00 PM	Mínimo 1 año con experiencia en
70	112720	MEDICO ESPECIALISTA ORTOPEDIA 7:00AM- 1:00 PM	Mínimo 1 año con experiencia en
	Hospital General del Sur		
71	86270	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 7:00AM-1:00 PM	Mínimo 2 años de experiencia, con expertis en manejo de sala neonatología
72	86310	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 1:00PM-7:00 PM	Mínimo 2 años de experiencia, con expertis en manejo de sala neonatología
73	86290	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	Mínimo 1 año de experiencia en ultrasonido
74	86790	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 1:00 PM- 7:00 PM	Mínimo 1 año de experiencia con experiencia de en manejo enfermedades cardiopulmonares.
75	1951240	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 1:00 PM- 7:00 PM	Mínimo 2 años de experiencia en el sistema público
76	1949640	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL 7:00 AM- 1:00 PM	Con experiencia en endoscopia
77	1951600	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA ONCOLOGICA 7:00 AM - 1:00 PM	
78	86780	MEDICO ESPECIALISTA ORTOPEDIA 1:00 PM -7: 00PM	
79	1952610	MEDICO ESPECIALISTA NEUROLOGÍA 7:00 AM -1:00 PM	
80	86230	MEDICO ESPECIALISTA RADIOLOGÍA 7:00AM-1:00PM	
81	86690	MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGÍA 7:00 AM- 1:00 PM	
	Hospital de General de Atlántida		
82	115620	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 7:00 AM- 1:00 PM	
83	115820	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 1:00PM- 7:00 PM	
84	115850	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL 7:00 AM-1:00PM	

85	115430	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL 1:00 PM-7:00PM	
86	115890	MEDIO ESPECIALISTA ORTOPEDIA 7:00AM-1:00 PM	
87	1955570	MEDICO ESPECIALISTA RADIOLOGÍA 7:00AM-1:00PM	
88	1956210	MEDICO ESPECIALISTA NEUROCIRUGÍA 7:00 AM-1:00 PM	
89	1956640	MEDICO ESPECIALISTA ONCOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	
90	1956820	MEDICO ESPECIALISTA NEFROLOGÍA 7:00AM-1:00PM	
91	115431	MEDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	
92	115590	MEDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA 1:00PM-7:00 PM	
93	115771	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 7:00AM-1:00 PM	
	Hospital San Francisco		
94	0079220	MÉDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 7:00AM- 1:00PM	
95	0079260	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	
96	1959490	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 7:00AM-1:00 PM	
97	1960060	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL 7:00 AM-1:00PM	
	Hospital Salvador Paredes		
98	0109350	MÉDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 7:00AM- 1:00PM	Mínimo 1 año de experiencia con manejo en salas de emergencia
99	1957850	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 1:00PM-7:00 PM	Mínimo 1 año de experiencia con manejo en salas de emergencia
100	1957960	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 1:00OPM-7:00 PM	Mínimo 2 años de experiencia en emergencias ginecológicas y ultrasonido obstétrico.
101	1958180	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 1:00 PM- 7:00 PM	
102	1958480	MEDICO ESPECIALISTA ORTOPEDIA 7:00 AM-1:00PM	
103	1958570	MEDICO ESPECIALISTA ORTOPEDIA 1:00 PM-7:00PM	
104	1958710	MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	
	Hospital Mario Mendoza		
105	53610	MEDICO ESPECIALISTA PSIQUIATRIA 7:00AM-1:00PM	
106	53930	MEDICO ESPECIALISTA PSIQUIATRIA 1:00PM-7:00PM	
107	53960	MEDICO ESPECIALISTA PSIQUIATRIA 7:00 AM -1:00 PM	
108	53750	MEDICO ESPECIALISTA PSIQUIATRIA 1:00 PM -7:00 PM	Mínimo 2 años de experiencia
	Hospital San Isidro		
109	68980	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 1:00PM-7:00PM	Mínimo 3 años de experiencia con manejo de salas de emergencia
110	69070	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA GENERAL 1:00PM-7:00PM	
111	1961320	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA GENERAL 7:00AM-1:00 PM	
112	1961470	MEDICO ESPECIALISTA ORTOPEDIA 7:00AM-1:00 PM	Mínimo 1 año de experiencia
113	1961530	MEDICO ESPECIALISTA NEFROLOGÍA 7:00AM-1:00PM	
114	1962490	MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	
	Hospital de Tela		
115	1960240	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 1:00PM-7:00 PM	Mínimo 2 años de experiencia, con expertis en manejo de sala neonatología
116	1960270	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 7:00AM-1:00 PM	Mínimo 2 años de experiencia, con expertis de enfermedades crónicas (diabetes mellitus, hipertensión)
117	1960280	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 1:00PM-7:00 PM	
118	1960420	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL 7:00AM -1:00 PM	
119	1960600	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL 1:00PM -7:00 PM	
120	1960690	MEDICO ESPECIALISTA ORTOPEDIA 7:00 AM-1:00PM	
121	1960890	MEDICO ESPECIALISTA RADIOLOGÍA 7:00AM-1:00PM	
122	1960990	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA ONCOLOGICA 7:00 AM - 1:00 PM	
123	1961280	MEDICO ESPECIALISTA NEFROLOGÍA 7:00AM-1:00PM	
	Hospital de Puerto Lempira		
124	1978780	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 7:00AM-1:00 PM	
125	1978870	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 1:00PM-7:00 PM	
126	1979010	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGIA 7:00AM-1:00PM	
127	1979160	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGIA 1:00PM-7:00PM	
128	1979210	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 7:00AM-1:00PM	
129	1979290	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 1:00 PM-7:00 PM	
130	1979490	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL 7:00AM-1:00PM	
131	96420	MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	
	Hospital San Felipe		
132	0000700	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 7:00AM-1:00 PM	
133	1560	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 1:00PM-7:00 PM	
134	0000880	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGIA 7:00AM-1:00PM	
135	0000900	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGIA 1:00PM-7:00 PM	
136	0001210	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 7:00AM-1:00PM	
137	0001240	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 1:00PM-7:00PM	
138	0001250	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL 7:00AM-1:00PM	
139	0001260	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL 1:00 PM-7:00PM	
140	0001290	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL 1:00PM-7:00AM	
141	0001390	MEDICO ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA 7:00AM-1:00PM	
142	0001740	MEDICO ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA 1:00PM-7:00PM	
143	1640	MEDICO ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA 1:00PM-7:00PM	
144	0006361	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA ONCOLOGICA 7:00 AM - 1:00 PM	
145	0006363	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA ONCOLOGICA 1:00 PM - 7:00 PM	
146	0006364	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA ONCOLOGICA 1:00 PM - 7:00 PM	
147	1964470	MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	
148	1964720	MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGIA 1:00 PM- 7:00 PM	
149	1964900	MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGÍA 1:00 PM- 7:00 PM	

150	1964980	MEDICO ESPECIALISTA ONCOLOGÍA 1:00PM-7:00 PM	
151	0001400	MEDICO ESPECIALISTA UROLOGIA 7:00 AM-11:00 AM	
152	1965000	MEDICO ESPECIALISTA ONCOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	
153	0001565	MEDICO ESPECIALISTA ONCOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	
154	0001040	MEDICO ESPECIALISTA ONCOLOGÍA 1:00PM-7:00 PM	
155	0001671	MEDICO ESPECIALISTA FISIATRA 7:00AM-1:00PM	
	Hospital San Marcos de Ocotepeque		
156	63990	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 7:00AM-1:00 PM	
157	64040	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	
158	64050	MEDICO ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA 7:00AM-1:00PM	
159	1979890	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL 1:00PM-7:00PM	
160	1980350	MEDICO ESPECIALISTA ORTOPEDIA 1:00PM-7:00 PM	
161	1980510	MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	
	Hospital Mario Catarino Rivas		
162	1972840	MEDICO ESPECIALISTA NEFROLOGÍA PEDIATRICA 7:00AM-1:00PM	
163	1972870	MEDICO ESPECIALISTA CIRUJANO PEDIATRA 7:00AM-1:00PM	Con alta especialidad de urología
164	1972880	MEDICO ESPECIALISTA CIRUJANO PEDIATRA 1:00PM-7:00PM	
165	1973170	MEDICO ESPECIALISTA ORTOPEDIA PEDIATRICA 7:00AM-1:00PM	
166	1973240	MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGÍA 7:00AM-1:00PM	
167	1973430	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 7:00AM-1:00PM	
168	1973460	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 7:00AM-1:00PM	
169	1973750	MEDICO ESPECIALISTA HEMATOONCOLOGÍA PEDIATRICA 1:00PM-7:00PM	
170	1973760	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 1:00PM-7:00PM	
171	1973770	MEDICO ESPECIALISTA INTENSIVISTA PEDIATRICO DE GUARDIA 7:00PM-7:00AM	
172	1973850	MEDICO ESPECIALISTA INTENSIVISTA PEDIATRICO DE GUARDIA 7:00PM-7:00AM	
173	1973860	MEDICO ESPECIALISTA INTENSIVISTA PEDIATRICO DE GUARDIA 7:00PM-7:00AM	
174	1974170	MEDICO ESPECIALISTA INTENSIVISTA PEDIATRICO 1:00PM-7:00PM	
175	1974270	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 7:00 AM- 1:00PM	
176	1974400	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 7:00AM-1:00PM	Con especialidad materno fetal.
177	1974410	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 1:00PM-7:00PM	
178	1974430	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 7:00AM-1:00PM	
179	1974550	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 7:00AM-1:00PM	
180	1974640	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 1:00PM-7:00PM	
181	1974830	MEDICO ESPECIALISTA INTENSIVISTA 1:00PM-7:00PM	
182	1974970	MEDICO ESPECIALISTA CARDIOLOGÍA 7:00AM-1:00PM	
183	1975020	MEDICO ESPECIALISTA CARDIOLOGÍA 1:00PM-7:00PM	
184	1975080	MEDICO ESPECIALISTA NEUMOLOGIA 7:00AM-1:00PM	
185	1975090	MEDICO ESPECIALISTA GASTROENTEROLOGÍA 7:00AM-1:00PM	
186	1975120	MEDICO ESPECIALISTA ONCOLOGIA 7:00AM-1:00PM	
187	1975230	MEDICO ESPECIALISTA HEMATOLOGÍA 7:00AM-1:00PM	
188	1975340	MEDICO ESPECIALISTA HEMATOLOGÍA 1:00PM-7:00PM	
189	1975350	MEDICO ESPECIALISTA NEFROLOGÍA 7:00AM-1:00PM	
190	1975410	MEDICO ESPECIALISTA NEUROLOGÍA 7:00AM-1:00PM	Mínimo 2 años de experiencia con conocimiento en neurología intervencionista.
191	1975590	MEDICO ESPECIALISTA COLOPROCTOLOGÍA 7:00AM-1:00PM	
192	1976010	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA ONCOLOGÍCA 7:00AM-1:00PM	
193	1976020	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA ONCOLOGÍCA 1:00PM-7:00PM	
194	1976060	MEDICO ESPECIALISTA NEUROCIRUGIA 7:00AM-1:00PM	
195	1976120	MEDICO ESPECIALISTA NEUROCIRUGIA 1:00PM-7:00PM	
196	1976140	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA PLASTICA 7:00AM-1:00PM	
197	1976360	MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGÍA 7:00AM-1:00PM	
198	1976410	MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGÍA 1:00PM-7:00PM	
199	1976500	MEDICO ESPECIALISTA UROLOGÍA 7:00AM-1:00PM	
200	1976530	MEDICO ESPECIALISTA PSIQUIATRIA 7:00AM-1:00PM	
201	1976570	MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA 7:00AM – 1:00 PM	
202	1976640	MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA 1:00PM – 7:00 PM	
	Hospital Santa Rosita		
203	55850	MEDICO ESPECIALISTA PSIQUIATRIA 7:00AM-1:00PM	
204	1939210	MEDICO ESPECIALISTA PSIQUIATRIA 7:00AM-1:00PM	
205	1939430	MEDICO ESPECIALISTA PSIQUIATRIA 1:00PM-7:00PM	Mínimo 3 años de experiencia
206	1939440	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 7:00AM-1:00PM	
	GA 20 Hospital Básico Puerto Cortés		
207	1968660	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL 7:00AM-1:00 PM	Mínimo 3 años de experiencia,
208	1968740	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGICA 7:00AM-1:00PM	Mínimo 3 años de experiencia,
	GA 28 Hospital Aníbal Murillo		
209	1982140	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 7:00AM-1:00PM	Mínimo 1 año de experiencia, con manejo de salas de emergencia
210	1982150	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 7:00AM-1:00PM	
211	1982630	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 7:00AM-1:00PM	
212	2018430	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA GENERAL 7:00AM-1:00PM	
213	2018440	MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	
	Hospital Leonardo Martínez		

214	0076500	MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGÍA 7:00AM-1:00PM	Mínimo 2 años de experiencia
215	0077864	MEDICO ESPECIALISTA NEUROLOGÍA PEDIATRICA 7:00AM-1:00PM	Mínimo 2 años de experiencia
216	0077946	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 1:00PM-7:00PM	Mínimo 1 año de experiencia
217	0778120	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 7:00AM-1:00PM	Mínimo 2 años de experiencia, con manejo y conocimiento de ultrasonido obstétrico
218	0077990	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 7:00AM-1:00PM	
219	1943330	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA 7:00AM-1:00PM	
220	1943390	MEDICO ESPECIALISTA ORTOPEDIA 7:00AM-1:00PM	
221	1944400	MEDICO ESPECIALISTA RADIOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	
	Instituto Nacional Cardiopulmonar		
222	40090	MEDICO ESPECIALISTA CARDIOLOGÍA 7:00AM-1:00PM	
223	40100	MEDICO ESPECIALISTA CARDIOLOGÍA 7:00AM-1:00PM	
224	40110	MEDICO ESPECIALISTA CARDIOLOGÍA 1:00PM-7:00PM	
225	40845	MEDICO ESPECIALISTA RADIOLOGIA 7:00AM-1:00PM	
226	41160	MEDICO ESPECIALISTA PATOLOGIA 7:00AM-1:00PM	
227	41180	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 1:00PM-7:00PM	
228	41210	MEDICO ESPECIALISTA INTENSIVISTAS 7:00AM-1:00PM	
229	1936270	MEDICO ESPECIALISTA INTENSIVISTAS 1:00PM-7:00PM	
230	1936290	MEDICO ESPECIALISTA RADIOLOGO 1:00PM-7:00PM	
231	1936730	MEDICO ESPECIALISTA CARDIOLOGÍA INTERVENSIONISTAS 7:00AM-1:00PM	
232	1936950	MEDICO ESPECIALISTA CARDIOLOGÍA INTERVENSIONISTAS 1:00PM-7:00PM	
233	1937150	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA 1:00PM-7:00PM	
234	1937470	MEDICO ESPECIALISTA NEUMOLOGÍA 7:00AM-1:00PM	
235	1737480	MEDICO ESPECIALISTA NEUMOLOGÍA 1:00PM-7:00PM	
236	1938630	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA CARDIOVASCULAR 7:00AM-1:00PM	
237	2013800	MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGÍA 7:00AM-1:00 PM	
	Hospital San Lorenzo		
238	131440	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 7:00AM-1:00PM	Mínimo 3 años de experiencia con expertis en colposcopia, ultrasonido obstétrico y emergencias obstétricas.
239	131650	MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GINECOLOGÍA 1:00PM-7:00 PM	Mínimo 3 años de experiencia con expertis en colposcopia, ultrasonido obstétrico y emergencias obstétricas.
	Región Metropolitana del Distrito Central 48		
240	2007490	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA (CIS ALONZO SUAZO) 7:00AM-1:00PM	
241	2008140	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA (CIS VILLA DELA) 7:00AM-1:00PM	
242	0153330	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA (CIS LAS CRUCITAS) 7:00AM-1:00PM	Mínimo 2 años de experiencia con expertis en diagnóstico de C.A uterino, colposcopia y biopsia
243	2004790	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA (VILLA DELA) 7:00AM-1:00PM	
244	2004960	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA (POLICLINICO ALONZO SUAZO) 7:00AM-1:00PM	
245	2005360	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA (CIS VILLA DELA) 7:00AM-1:00PM	
246	151820	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA (CIS LAS CRUCITAS) 7:00AM-10:00AM	
247	161650	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA (CIS EL MANCHEN) 7:00AM-10:00AM	
	Hospital Aguilar Cerrato		
248	66490	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 7:00AM-1:00PM	Mínimo 2 años de experiencia en manejo en ultrasonido obstétrico.
249	66420	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA 7:00AM-1:00PM	

VII. COMISIÓN DE CONCURSO

La autoridad nominadora realizará el nombramiento de una Comisión de Selección exclusiva, la misma será la responsable de realizar el análisis y evaluación de antecedentes y pruebas requeridas a los participantes.
La Comisión de Concurso está integrada por Tres (3) representantes de la institución empleadora, un (1) representante del Colegio Médico de Honduras, un (1) representante de la Asociación Médica de la institución empleadora, si la hubiere y que estuviere debidamente reconocida por la Ley. Cualquier otro representante de acuerdo a las normas internas establecidas en la institución empleadora, en cuyo caso, **el empleador podrá adicionar los representantes que sean necesarios a fin de conservar la igualdad.**

Una vez que la Comisión de Concurso se reúna en un lugar, fecha y hora señalada para la revisión y evaluación de los documentos proporcionados por los participantes, tendrán un plazo de 10 días hábiles para informar a las autoridades de la SESAL los resultados finales, a su vez la SESAL estará obligada a comunicar a los participantes los resultados en un plazo de 5 días hábiles.

No podrán actuar como Miembros de la Comisión de Selección los que tengan parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinada con los concursantes, así como aquellos médicos que estén participando como candidatos a optar una plaza en el Concurso respectivo. - Si esto ocurriere, **será nulo de pleno derecho el informe que rinda dicha Comisión de Selección con respecto al aspirante que se encuentre dentro de esa situación.**

VIII. CRITERIOS DE EVALAUCIÓN

La Comisión de Selección realizara un procedimiento de valoración de la competencia profesional a través de la calificación de: documentos (títulos, diplomas o certificados), publicaciones, servicios, funciones académicas y mérito, de acuerdo a los criterios cuantitativos y cualitativos que establece el Acuerdo No.3372 -Reglamento de Concurso del Medico Empleado del Gobierno Central e Instituto Hondureño de Seguridad Social.

IX. RESULTADOS

La Comisión de Selección realizara una propuesta a la SESAL con los tres (3) participantes que hayan obtenido su mayor calificación en la plaza que han decidido participar.

Tal recomendación se realizará mediante un acta, en la que explicaran los procedimientos utilizados para la selección de los candidatos.

El médico participante en el Concurso una vez conocido el resultado podrá solicitar revisión de su puntaje en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles y la Comisión de Concurso está obligada a dar la revisión en presencia del solicitante, si así fuere el caso y así lo demandare el médico. Igual situación se dará en el caso de que los médicos hayan sido descalificados por no reunir los requisitos establecidos en la Convocatoria. Este derecho no permite subsanar el incumplimiento de lo previamente establecido en la Convocatoria del Concurso.

La Comisión de Selección está obligada a comunicar al médico el resultado de su revisión a más tardar cinco (5) días después de presentada la solicitud, en todo caso el médico siempre podrá apelar a la autoridad superior correspondiente la que resolverá su demanda en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

X. PLAZAS DECLARADAS DESIERTAS

Se consideran plazas desiertas las que hayan sido sometidas a concurso y no hayan tenido aspirantes. Las plazas puestas a concurso que hayan quedado desiertas, serán sometidas a un nuevo concurso. En base a las necesidades institucionales, la SESAL podrá dar un nombramiento interino, hasta que se sometan a nuevo concurso.

XI. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL CONCURSO:

Los motivos de descalificación de los participantes en el actual proceso de concurso son:

1. Incumplimiento de uno de los requisitos ya establecidos en el inciso V de la base del concurso.
2. Presentación de documentos fuera de la fecha y hora establecida.
3. En caso de comprobarse falsedad en la información suministrada por el aspirante.

HORÓSCOPO QUÉ TE DEPARAN LOS ASTROS

Por **Silvia Rioja**

Aries (21/3 al 19/4)
Tiene un gran día para conocer gente a fines a usted, con los mismos intereses y de gustos que pueden quedarse largo tiempo en su vida.

Tauro (20/4 al 20/5)
Ser más discreta le favorece mucho en su ambiente laboral, podrá mostrar su inteligencia y astucia mucho más que si resalta su egocentrismo.

Géminis (21/5 al 22/6)
Acepte invitaciones, salga de paseo, participe de eventos, estos son días claves para abrir la puerta al amor a través de su círculo social.

Cáncer (23/6 al 22/7)
Demuestre más su afecto por quienes le rodean y se sentirá más feliz. Es un día para solucionar diferencias y limar todo tipo de asperezas en las relaciones.

Leo (23/7 al 22/8)
Podrá disfrutar unos días de vivir momentos inolvidables valorando cada persona nueva que llegue a su vida, búsquele su lado simpático.

Virgo (23/8 al 22/9)
Entregarse emocional y no solo físicamente le hará descubrir las sensaciones del amor. Déjese llevar por estas emociones y encontrará la felicidad.

Libra (23/9 al 22/10)
Hoy puede reconciliarse con su amor, pero debe ser totalmente sincero en lo que siente. Tenga un encuentro con él y hágale nuevas propuestas.

Escorpio (23/10 al 21/11)
Usted puede superar cualquier dificultad que pueda surgir. No se limite por los comentarios de los demás, lo más importante es creer en si mismo.

Sagitario (22/11 al 21/12)
Hoy tiene posibilidades de iniciar una relación, los planetas están moviendo la energía a su favor para generar un encuentro con su verdadero amor.

Capricornio (22/12 al 19/1)
Hoy atrapan su interés las nuevas situaciones y relaciones, hay un gran magnetismo en todo esto que le hace generar otros grupos de amigos.

Acuario (20/1 al 18/2)
Hoy podrá comprobar como la emoción mejora la relación entre las personas, pues podrá comprender que la relación de pareja es más que atracción física.

Piscis (19/2 al 20/3)
Registre bien todos aquellos contactos sociales que ha hecho esta semana ya que ellos incrementarán sus comunicaciones para sus proyectos comerciales.

CRUCIGRAMA

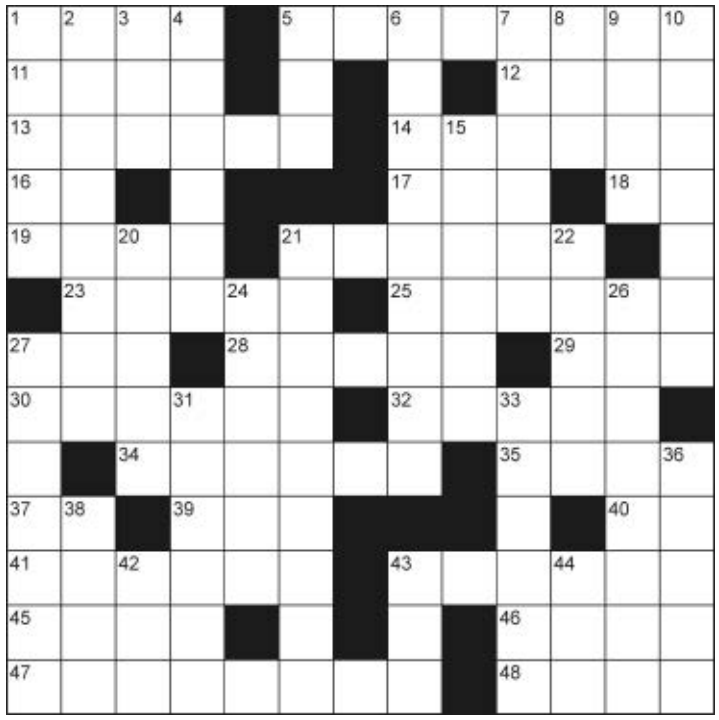

HORIZONTALES

1. Roturar la tierra con el arado.
5. Vasija de metal con mango o asas, para guisar.
11. Forma la araña su tela.
12. Harto, muy.
13. Puesta del sol (pl.).
14. Cubierto de nubes.
16. Símbolo del oro.
17. Nombre de la decimocuarta letra.
18. Símbolo de la plata.
19. Espuerta grande usada en las minas propia para conducir carbón.
21. Ruido acompasado que produce el escape de un reloj.
23. Esterilla redonda.
25. Señalase la tara de los embalajes.
27. Siglas del ácido desoxirribonucleico.
28. Decidor agudamente mordaz.
29. Lirio.
30. Propio del tacto.
32. Pez marino teleósteo perciforme de gran tamaño e interés pesquero.
34. Espinacardo, árbol araliáceo.
35. Máquina con que se saca agua de los ríos.
37. Símbolo del cobalto.
39. Aféresis de ahora.
40. Voz para arrullar.
41. Dad en el blanco.
43. Derribar, echar por tierra una cosa.
45. Ceremonia religiosa en la iglesia cristiana.
46. Falto de agua (fem.).
47. Endrinos.
48. Dios griego del amor.

VERTICALES

1. Remolcas la nave.
2. Trae a la memoria una cosa.
3. Desluce, manosea.
4. Sacad el residuo de algo, separando una parte del todo.
5. Preposición inseparable "del lado de acá".
6. Pondrá en contacto, unirá.
7. Menear el rabo.
8. Mamífero plantígrado carnicero.
9. Falto de fuerzas (fem.).
10. Ciudad de Ecuador, situada en el centro sur del país.
15. Unto (gordura).
20. Coja por lesión de las caderas.
21. Que trilla.
22. Verticilo periantal externo, generalmente verde, de las flores diploclamídeas.
24. Aborrecerá.
26. Período geológico de la era primaria o paleozoica que sigue al ordovícico y precede al **devónico.**
27. División administrativa de Chile, también conocida como Región III.
31. Sonar truenos.
33. Fundamentase.
36. Bañas con oro.
38. Montaña mitológica desde donde los Titanes combatieron a Zeus y sus hermanos.
42. Aire popular de las islas Canarias.
43. Plural de una vocal.
44. Río de España.

SUDOKU

1								6
	6	3	8		7			
8				3		5		
			1	4				
							2	
4		7	9		3			
5				1	8	6		
	2							3
7						4		8

INSTRUCCIONES◢SUDOKU
Debe llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Ponga a prueba su lógica y diviértase jugando con el Sudoku. Al terminar compruébelo con la solución.

SOLUCIÓN◢CRUCIGRAMA

SOLUCIÓN◢SUDOKU

8	5	4	9	6	2	1	3	7
3	1	9	4	7	5	2	8	6
2	7	6	8	1	3	4	9	5
5	9	8	3	2	6	7	1	4
4	2	1	6	8	7	9	5	3
6	3	7	2	9	4	5	6	8
9	6	3	5	4	1	8	7	2
7	8	2	1	3	9	6	4	1
1	4	5	7	6	8	3	2	9

CONDORITO

MICOTIPO

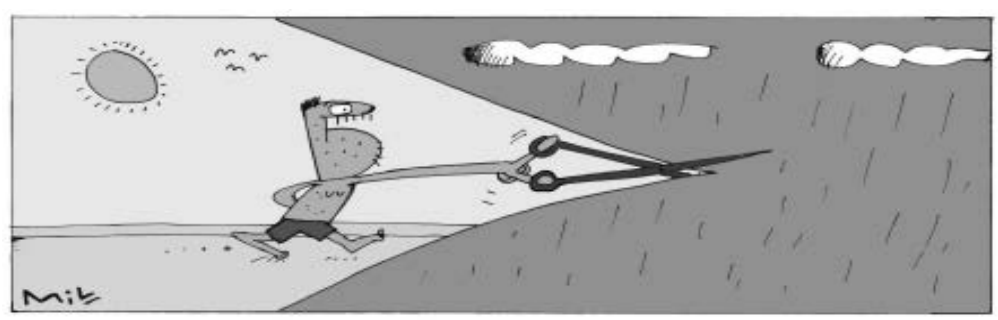

PODER JUDICIAL Honduras

AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de la ciudad de El Progreso, Yoro, **HACE SABER:** Que este Tribunal, decreto en el proceso penal número **23-2016,** en la causa instruida contra el señor **JOSE GUADALUPE DIAZ** por suponérsele responsable del delito de **HOMICIDIO SIMPLE Y PORTACION ILEGAL DE ARMAS**; la publicación de edictos, para que **JORGE RUFINO SANDOVAL SANCHEZ, JORGE ISAIAS MARTINEZ Y MELVIN DANILO ORTEZ LAGOS** comparezcan ante este Tribunal de Sentencia, **a efecto de rendir declaración testifical en audiencia de juicio oral y público, el día veintiséis de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a la una con treinta minutos de la tarde (1:30pm)**

El Progreso, Yoro, 16 de Septiembre del año 2024

ABOG. CINDY YOSELIN PACHECO MARQUEZ
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE SENTENCIA, EL PROGRESO, YORO

AVISO NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PARA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

La Suscrita Secretaria de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada COMPAÑÍA DE RELACIONES LABORALES, S.A. de este domicilio, al público en general y para efectos de Ley hace saber: Que con fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, se acordó nombrar al señor Alejandro José Andino Elvir como liquidador de la sociedad con las facultades mencionadas en el artículo 336 del Código de Comercio.

Tegucigalpa, M. D. C.,
26 de agosto de 2024.
SECRETARIA

Cooperativa Sagrada Familia ¡tu familia!

CONVOCATORIA

ASAMBLEA SECTORIAL
FILIAL GRACIAS, LEMPIRA

La Junta Directiva de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia, Ltda.**, en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 99, 100, 101, 102 y 107 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, Artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 de nuestro Estatuto Social vigente; convoca a los afiliados y afiliadas de la **Filial Gracias, Lempira**, a participar en la Elección de Delegados y Delegadas para el período 2024-2027.

Lugar: **Hotel Camino Lenca, ubicado en Gracias, Lempira, barrio El Rosario, frente a Plaza Bárbara Campos.**
Fecha: **miércoles, 9 de octubre de 2024**
Hora: **5:00 p.m.**

AGENDA A TRATAR

1. Registro de participantes y validación de requisitos para ser electo como Delegado.
2. Comprobación del Quórum.
3. Oración a Dios e Invocación al Movimiento Cooperativo Hondureño.
4. Lectura de requisitos para ser electo Delegado.
5. Elección de Delegados.
6. Juramentación de Delegados y entrega de credenciales.
7. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Sectorial.
8. Cierre de la Asamblea.

Nota: Conforme establece el Estatuto Social vigente, en caso de no reunir el quórum a la hora de la convocatoria, la Asamblea Sectorial se celebrará una hora después con los Cooperativistas que asistan, siempre y cuando se cumpla con el mínimo establecido en el Artículo 31 de nuestro Estatuto Social vigente.

Si por motivos de fuerza mayor la Asamblea Sectorial no puede celebrarse en la fecha, hora y lugar indicados en la presente Convocatoria, se informará oportunamente, y por este mismo medio, a los afiliados la nueva fecha, hora y/o lugar que defina la Junta Directiva.

Tegucigalpa, 24 de septiembre de 2024.

JUNTA DIRECTIVA

PODER JUDICIAL Honduras

AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de la ciudad de El Progreso, Yoro, **HACE SABER:** Que este Tribunal, decreto en el proceso penal número **168-2019**, en la causa instruida contra el señor **JOSE SANTOS MENDOZA RODAS** por suponersele responsable del delito de **ENCUBRIMIENTO Y PORTACION ILEGAL DE ARMAS**; la publicación de edictos, para que **BLANCA PATRICIA NAJERA RODAS Y TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE AZ1** comparezcan ante este Tribunal de Sentencia, **a efecto de rendir declaración testifical en audiencia de juicio oral y público, el día veintiséis de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde (3:00pm)**

El Progreso, Yoro, 16 de Septiembre del año 2024

ABOG. CINDY YOSELIN PACHECO MARQUEZ
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE SENTENCIA, EL PROGRESO, YORO

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la publicación

Martes 24 de septiembre de 2024

SUPER CLASIFICADOS | LP La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA *9000
Desde tu celular tigo o claro.
ó 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER CARROS | SUPER CASAS | SUPER EMPLEOS | SUPER VARIOS

GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN www.carros.hn www.quierocasa.hn

SUPER CASAS

VENTAS
- AGENCIAS
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

ALQUILER
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HABITACIÓN
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

VENTAS

CASAS

BARRIO MEDINA. Vendo casa con 4 apartamentos, sala comedor cocina área de lavandería patio interno. 9891-5114

TERRENOS

RES. CAMPISA 2da. etapa, 3ra Fase. Vendo lote P33 668.78 v2 Negociable Cel.99775966

ALQUILERES

APARTAMENTOS

BARRIO RIO PIEDRAS. alquilo apartamentos 1 y 2 habitaciones, finamente amueblados, parqueo, internet, cable L.10000, L.20,000 Cel.9854-8770

RESIDENCIAL EL PORTAL. Sector Mackey. Apartamento para estudiante 2 habitaciones, cocineta y parqueo Cel.9976-0495

ALQUILO APARTAMENTOS, BARRIO LOS ANDES, UNA HABITACIÓN, SALA COMEDOR, COCINA AMUEBLADO O SEMIAMUEBLADOS CABLE, INTERNET PARQUEO. 9561-4777

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL

OFERTA LABORAL

¡TRABAJA CON NOSOTROS! Vacante disponible para Choloma. Cargo: regente de farmacia. Enviar C.V. Farmaclinica18@farmavalue.com

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

SUPER VARIOS

SERVICIOS
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
- 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
- 2604 - SALUD Y BELLEZA
- 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
- 2606 - SERV. VARIOS/OTROS

MERCADERIA
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
- 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
- 2703 - MASCOTAS Y ACC.
- 2704 - ELECTRONICA
- 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA

EXCLUSIVAMENTE para Caballeros lo mejor en masajes solo para sps llamar al 9324-0822

MASAJES Relajantes para caballero mayor información llamar al Cel.9226-6574

VARIOS/OTROS

SERVICIO de masaje para caballeros de buen gusto, con chica vip excelente atención,discreción y presentación info.9844-2152

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

COMUNICACIÓN EDICTAL

Exp. 0501-2023-04309-LCM

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, al público en general y para efectos de la Ley, HACE SABER: Que en la Demanda de Pago por la vía del Proceso Monitorio promovida por el abogado Oscar Alfredo Fernández Fernández, contra la sociedad mercantil FAST CARGO SHIPPINGS S DE R.L representada legalmente por la señora GABRIELA SANTOS se encuentra el auto que en su parte dispositiva DICE: "JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES. Siete de agosto del año dos mil veinticuatro. Admítase el escrito que antecede el que se manda agregar a los autos; 1.- Siendo que ha resultado infructuosa la búsqueda del ejecutado la señora Gabriela Santos, representante legal de la sociedad mercantil FAST CARGO SHIPPING S DE R.L, en consecuencia que se haga Comunicación Edictal, fijando la copia de la resolución en la cedula en tabla de avisos; a costas de la parte ejecutante, se publique la comunicación en un diario impreso y en una radioemisora ambos de cobertura Nacional por el término de tres (3) veces, y con intervalo de diez días hábiles cada uno. NOTIFIQUESE. S/F ABG. MARIA TRANSITO DERAS DERAS. JUEZ. ABG. INGRID KAROLINA BAUTISTA RODRIGUEZ. SECRETARIA ADJUNTA."
San Pedro Sula, Cortés, 23 de agosto del año 2024

ABG. INGRID KAROLINA BAUTISTA RODRIGUEZ.
SECRETARIA ADJUNTA. JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES

AVISO DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM

EL SUSCRITO NOTARIO HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ, MAYOR DE EDAD, CASADO, HONDUREÑO, ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO DEL DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA; CON OFICINAS ABIERTAS AL PUBLICO EN EL BARRIO EL CENTRO, CALLE EL PROGRESO, ENTRE AVENIDAS LA LIBERTAD Y LA CONSTITUCION FRENTE A LAS OFICINAS DE HONDUTEL, DE ESTA CIUDAD, CON NUMERO DE EXEQUATUR CERO NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (0973) MIEMBRO INSCRITO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, BAJO EL NUMERO UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (1,858), HACE SABER: QUE ESTA NOTARIA EN SENTENCIA DE FECHA VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), FALLO, DECLARAR QUE EL SEÑOR CAUSANTE ISRRAEL MATEO MELGAR FUE LA MISMA PERSONA Y ERA CONOCIDO TAMBIEN COMO ISRAEL MATEO MELGAR Y ISEAEL MATEO MELGAR.
SANTA BARBARA, SANTA BARBARA A LOS 23 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ
ABOGADO Y NOTARIO, 0973.

AVISO DE VENTA DE PARTE SOCIAL

Al Comercio y Público en general se HACE SABER: Que en Escritura Pública número DOSCIENTOS VEINTIUNO (221), autorizada en esta ciudad, el nueve de Septiembre del dos mil veinticuatro, ante los oficios del Notario GUSTAVO SALVADOR RIVERA HANDAL, Los señores: FUAD ISSA FARAJ MUSLEH Y JOSEPHINE ELENA FARAJ MUSLEH, vendieron sus respectivas partes sociales, que poseen en la Sociedad Mercantil denominada ARRENDADORA DE HONDURAS, S. DE R. L. DE C. V., a los señores: FOUAD ELIAS FARAJ MUSLEH BARONE. ALBERT ISSA FARAJ MUSLEH BARONE, JOYCE ISMAHAN FARAJ MUSLEH BARONE Y JESSICA LETICIA RABBAH HANDAL.-
San Pedro Sula, 9 de Septiembre del 2024

ARRENDADORA DE HONDURAS, S. DE R. L. DE C. V.

AVISO DE NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-LITEM

La infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional del Trabajo de esta Sección Judicial HACE SABER: Que con fecha 15 de mayo del dos mil veinticuatro, esta judicatura emitió proveído en el expediente No.0506-2023-02079 contentivo de la Demanda Laboral para el pago de prestaciones, promovida por el señor ALFONZO SANCHEZ RIVERA, Representada judicialmente por la ABOGADA MERLIN XIOMARA MATAMOROS VILLALOBOS promovida contra la Sociedad SOLUCERSA DE HONDURAS S.A. COMO CONTRATISTA DE ALIANZA A GRANEL, representada legalmente por el señor DENIS TIOFILO CASTILLO Y CONTRA LA SOCIEDAD ALIANZA GRANEL S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR IRWIN SANTOS, mediante el cual se Nombró CURADOR AD-LITEM de los demandados a la ABOGADA MERCEDES VALESKA MALDONADO.
Puerto Cortes, Cortes, 17 de mayo del 2,024.

ABOG. WALDINA LIZETH MENDEZ OSEJO
SECRETARIA

AVISO DE NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-LITEM

La infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional del Trabajo de esta Sección Judicial HACE SABER: Que con fecha doce de junio del dos mil veinticuatro, esta judicatura emitió proveído en el expediente No. 0506-2023-02174 contentivo de la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por la señora DELMIS JOHANA LOPEZ ALVARADO, promovida contra: Contra la SOCIEDAD DENOMINADA QUIMICOS DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V. representada legalmente por el señor CARLOS FERNANDO CRUZ RAUDALES, tal como consta en el expediente número 0506-2023-02174, mediante el cual se decretó haber lugar al Nombramiento de CURADOR AD- LITEM para que los represente en el presente juicio en virtud de ser imposible localizarlo.
Puerto Cortes, Cortes, 02 de agosto del 2,024.

ABOG. WALDINA LIZETH MENDEZ OSEJO
SECRETARIA

AVISO DE NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-LITEM

La infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional del Trabajo de esta Sección Judicial HACE SABER: Que con fecha doce de junio del dos mil veinticuatro, esta judicatura emitió proveído en el expediente No. 0506-2023-02194 contentivo de la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por la señora NATHALY MICHELLE ESPINOZA CALDERON, promovida contra: Contra la SOCIEDAD DENOMINADA KTRA-SHOES, S.A. DE C.V. representada legalmente por el señor JEFRY ENRIQUE CHINCHILLA ESPINOZA, tal como consta en el expediente número 0506-2023-02194, mediante el cual se decretó haber lugar al Nombramiento de CURADOR AD- LITEM para que los represente en el presente juicio en virtud de ser imposible localizarlo.
Puerto Cortes, Cortes, 02 de agosto del 2,024.

ABOG. WALDINA LIZETH MENDEZ OSEJO
SECRETARIA

COMUNICACIÓN EDICTAL

La infrascrita Secretaria Por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Trujillo, departamento de Colón, al Público en General y para efectos de ley.- HACE SABER: Que en la Solicitud para que se decrete EXTINTO EL DERECHO REAL DE HIPOTECA CONSTITUIDO SOBRE UN BIEN INMUEBLE, Promovida por la señora AUSBERTA HERNANDEZ CASTRO, contra la señora MARIA MAGDALENA CANALES, y en virtud que su domicilio es desconocido, la cual no fue encontrado y en virtud de que se desconoce su paradero, se procede por medio de COMUNICACIÓN EDICTAL a emplazar a la señora MARIA MAGDALENA CANALES, para que dentro del plazo de Diez Días a partir de la última publicación en un diario impreso y en una radio difusora en ambos casos de cobertura Nacional presente oposición a la " SOLICITUD PARA QUE SE DECLARE EXTINTO EL DERECHO REAL DE HIPOTECA CONSTITUIDO SOBRE UN BIEN INMUEBLE", promovida en su contra por la señora AUSBERTA HERNANDEZ CASTRO.
Trujillo, Departamento de Colón, 19 de junio del 2024.

MARIA ELIZABETH CLOTTER CASTILLO
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE HERENCIA

En la Ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua con dirección costado Oeste de la Cooperativa MIXTA "MUJERES UNIDAS LIMITADA" (COMIXMUL) contiguo a Clínica Dental Siguatepeque, Barrio Arriba, del municipio de Siguatepeque, departamento de Comayagua, el Infrascrito Notario, ALLAN WADY CASTRO PARADA, al Público en General HACE CONSTAR: Que el suscrito con fecha 19 de septiembre del año dos mil veinticuatro RESOLVIO:Declarar a los señores MARGARITA HERNANDEZ RODRIGUEZ, MANUEL DE JESUS RAMIREZ HERNANDEZ y JOSE NERY RAMIREZ HERNANDEZ Herederos Ab-intestato de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre el señor JOSE SANTOS RAMIREZ MANCIA (Q.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de Herencia. sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. Siguatepeque, Comayagua 23 de septiembre del 2024.

ALLAN WADY CASTRO PARADA
NOTARIO

AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, para los fines Legales al Público en General, HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencia de fecha diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, DECLARÓ HEREDERO AB-INTESTATO al señor: MARIO ENRIQUE SOTO BARDALES, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunta madre la señora: TERESA MARGALIDA BARDALES CANO (Q.D.D.G.) en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.-
Olanchito, Yoro 18 de septiembre de 2024.

ABOG. ADA SARAI LOZANO ESTRADA
SECRETARIA GENERAL

EDICTO JUDICIAL

EXP. 0501-2024-00443

El infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado De Letras De Familia del Departamento De Cortés, al publico en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en la Demanda de Divorcio por la Via Del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo con número de expediente 0501-2024-00443 promovida por el abogado CARLOS ROBERTO OLIVA ORTIZ, representante legal del señor CARLOS HUMBERTO ORTIZ GUIZA, contra la señora MARIA FERNANDA SOTO MARTINEZ, Dictó Auto que su encabezado y Conducente DICE: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.- En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).- Abogada FLORENCIA MENARDI MARCONI Jueza de este Juzgado, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras dicta el presente Auto que dice: III.-PARTE DISPOSITIVA.En atención a lo expuesto, DECIDO:1.-...2.- DE OFICIO EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS a la demandada señora MARIA FERNANDA SOTO MARTINEZ, con documento nacional de identificación número 1807-1964-01437,para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la Demanda de Divorcio con número de expediente 0501-2024-00443, incoada en su contra por el señor CARLOS HUMBERTO ORTIZ GUIZA, Haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como REBELDE, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo.-3.-..4.-..5.-....NOTIFIQUESE. SELLO (F) ABOG. FLORENCIA MENARDI MARCONI. JUEZA. SELLO (F) ABOG. FERNANDO DAVID ALVARADO RIVAS.-SECRETARIO ADJUNTO.
San Pedro Sula, Cortés, 06 de Agosto 2024.

ABOG. FERNANDO DAVID ALVARADO RIVAS
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha doce (12) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024). SE DECLARO a la señora CLEOTILDE SARAVIA MORALES, quien es representada por el Abogado JUAN CARLOS FERRERA SARAVIA, HEREDERA AB-INTESTATO, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto esposo el señor DOMINGO JIMENEZ FUENTES, también conocido como DOMINGO JIMENEZ y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-
Siguatepeque, 19 de Septiembre del 2024.

ABOG. ANA MARIA LOPEZ LARGAESPADA
SECRETARÍA POR LEY

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional, de al Público en esta Ciudad de Marcala, Departamento, de la Paz, GENERAL y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en el expediente de Herencia AB-Intestato que se registra bajo el número 65-2024, este Juzgado de Letras Seccional, dicto Sentencia en fecha que en su veinte (20) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) parte resolutiva: FALLA: PRIMERO: Declarar CON LUGAR, la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, presentada ante este Despacho de Justicia por el señor ALEJANDRO GRANADOS HERNANDEZ, con documento nacional de identificación 1215-1976-00067 QUE SE DECLARA HEREDERO AB Intestato de todos los Bienes Derechos acciones, y obligaciones que dejara su difunta madre la señora MARIA CRISTINA HERNANDEZ REYES, quien era mayor de edad, con identidad 1215-1945-00034, Hondureña, conocida también con el nombre de MARIA CRISTINA HERNANDEZ REYEZ, Y CRISTINA HERNANDEZ REYES, se le concede la posesión efectiva de herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor Derecho.
Marcala, La Paz 20 DE SEPTIEMBRE 2024

LIC: MARIA LYDIA GUZMAN.- SECRETARIA
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL MARCALA, LA PAZ

EDICTO

EXP. 214-23 "C"

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la Demanda por la vía del proceso declarativo ordinario de Nulidad de una Declaratoria de Herencia y los actos que de ella se deriven, promovida por la señora KAREN IVIELISSA PAZ VEGA, contra la señora ANDREA MIGLIONE ESPINOZA. Se encuentra el auto que literalmente dice: PARTE DISPOSITIVA. PRIMERO: En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: Declararse en rebeldía procesal a la Señora ANDREA MIGLIONE ESPINOZA, en virtud de no haber comparecido a este Tribunal, a hacer uso de sus derechos, en el plazo de treinta días concedidos para contestar la demanda, interpuesta en su contra, haciéndole saber además, que podrá comparecer en cualquier estado del juicio sin que por ello se retrotraiga las actuaciones realizadas.- Notifíquese esta resolución a la demandada por medio de los edictos, el cual deberá de publicase 3 veces con intervalo de 10 días hábiles en un diario impreso y una radio difusora, ambos en cobertura Nacional.- SEGUNDO: Notifíquese por el mismo medio en que surtió efecto la notificación a la citación y emplazamiento para contestar la demanda Merito.- NOTIFIQUESE.- SELLO (F) ABOG.DENIS GERARDO HENRIQUEZ LOPEZ.- JUEZ.- SELLO (F).- ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.-SRIA ADJUNTA.-
Ocotepeque, 02 de septiembre del Año 2024.-

ABOG.MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA ADJUNTA.-
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-

AVISO AUMENTO DE CAPITAL

Al público en General se hace saber: Que en instrumento público número Doscientos cuarenta y nueve (249) de fecha 20 de septiembre del año 2024, autorizado por el Notario JOSE DONOSO CUBERO MEJIA de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la sociedad de la sociedad de la sociedad SUPER MARKET PUEBLO S.A., celebrada en fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024); acordó modificar las cláusulas "QUINTO" y "SEXTO"; las que quedaran de la siguiente manera: "QUINTO: El capital de la sociedad estará constituido por un capital fijo de DOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.2,000,000.00) representado por DOS MIL (2,000) Acciones con un valor nominal de CIEN LEMPIRAS (L.100.00) cada una, las que serán nominativas".

CONSEJO DE ADMINISTRACION

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP. 0511-2024 -183/ CIVIL /JUEZ: 2/ HGS

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional De Villanueva, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada bajo el número de expediente: 0511-2024-183 / CIVIL / JUEZ 2; se dictó Sentencia Definitiva en fecha: veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).- que en su parte resolutiva literalmente dice: "... PRIMERO: Declarando con lugar la solicitud declaratoria de Heredero Ab Intestato y de posesión efectiva de Herencia Ab Intestato presentada a favor de él señor ANGEL HUMBERTO MERAZ AVELAR en su condición de hijo del causante él señor FRANCISCO MERAZ DIAZ - SEGUNDO: Declarando Heredero Ab Intestato al señor ANGEL HUMBERTO MERAZ AVELAR, de todos los Bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre el señor FRANCISCO MERAZ DIAZ (Q.D.D.G.). -TERCERO: Se concede al señor ANGEL HUMBERTO MERAZ AVELAR, la posesión efectiva de la Herencia. -CUARTO: Esta sentencia se profiere sin prejuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho. MANDA: 1) Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 2) Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento;3) Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; una vez que quede firme el mismo. - NOTIFIQUESE."
En la Ciudad de Villanueva, Cortés, a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

ABOG. KATHERIN S. TROCHEZ
SECRETARIA ADJUNTA

EDICTO

EXP. 80-2024 "B"

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: En virtud de lo acordado por el señor Juez de Letras Departamental de Ocotepeque, de conformidad con la providencia acordada, en la Demanda de Divorcio Por la vía del proceso abreviado no dispositivo, Interpuesta por la Señora MARIA MAGDALENA ERAZO RODRIGUEZ Se formuló La Demanda de Divorcio, Contra el señor ALEXANDER RECINOS LOPEZ. Se encuentra el auto que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-Veinticinco de Julio del Año Dos Mil Veinticuatro.-Admítase la Manifestación que Antecede, Presentada por el Abogado Javier Eduardo Madrid Cardona, Asimismo líbrese atento edicto para emplazar al señor ALEXANDER RECINOS LOPEZ, Para Que Conteste La Demanda De Divorcio, Interpuesta en su contra por la señora MARIA MAGDALENA ERAZO RODRIGUEZ, en el Plazo de Treinta Días Hábiles, haciéndole saber además, que podrá comparecer en cualquier estado del juicio sin que por ello se retrotraiga las actuaciones realizadas.- Notifíquese esta resolución al demandado por medio de Edictos.- el cual deberá publicarse tres veces con intervalo no menor a Diez Días entre cada publicación en el periódico de mayor circulación a nivel nacional.- NOTIFIQUESE.- ABOG. -JUAN CARLOS MOLINA.-JUEZ.-- SELLO (F).- ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.-SRIA ADJUNTA.- Y para su inserción que se publicara por 3 veces en intervalos de 10 días hábiles en un diario impreso y una radio difusora, ambos en cobertura nacional. - Artículos 141 Numeral 2 y 146 del Código Procesal Civil.-
Ocotepeque, 21 de agosto del Año 2024.-

ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA ADJUNTA.-
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-

AVISO DECLARATORIA HEREDERO TESTAMENTARIO

El infrascrito Notario de este domicilio, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en mi notaría, con fecha diez y siete (17) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se dictó resolución declarando CON LUGAR la solicitud de declaratoria de Herencia Testamentaria, presentada por el Abogado: EDUARD FRANCISCO MOLINA VELASQUEZ, en su carácter de representante de las Señoras: MARIA CONSUELO GUERRA AGUIRRE, FANY CAROLINA GUERRA AGUIRRE y ALMA CONSUELO GUERRA AGUIRRE, a quienes se le declara Herederas Testamentarias de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su madre la Señora CONSUELO AGUIRRE, sin perjuicio de otros herederos ab intestato o testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia se les concede la posesión efectiva de herencia.-
Siguatepeque, Comayagua, 17 de Septiembre del año 2024.

REBECA ANGELINA AVILA BACA

AVISO DE CURADOR AD-LITEM

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras del Trabajo de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la Demanda Ordinaria Laboral de primera instancia 0101-2024-00042 (OR), promovida por la señora, GLORIA JANICSSY KIRINGTON CULLY, contra, LA EMPRESA AZUL INTEREXPORT S.A DE C.V., a través de su representante el señor, CHRISTIAN VLADIMIR FIALLOS MONTALVAN, para el pago de prestaciones y otros conceptos, se solicitó el Nombramiento de CURADOR AD-LITEM, en virtud de la imposibilidad para citar al señor antes mencionado en las presentes diligencias.

La Ceiba, Departamento de Atlántida, 13 de agosto del 2024.
Atentamente.

MELISSA LIZETH PUERTO FUNEZ
SECRETARIA DE LETRAS

AVISO AUMENTO DE CAPITAL

Al público en General se hace saber: Que en instrumento público número Doscientos cuarenta y siete (247) de fecha 20 de septiembre del año 2024, autorizado por el Notario JOSE DONOSO CUBERO MEJIA la Asamblea de socios de la sociedad denominada DISTRIBUIDORA BOGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada en fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil veinticuatro (2024); acordó modificar la cláusula "CUARTO", por aumento de capital mínimo y capital máximo, la que quedará de la siguiente manera: CUARTO: El capital social mínimo es de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.10,000,000.00) y como Capital Máximo se fija en la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE LEMPIRAS (L28,000,000.00), encontrándose pagado a la fecha el Capital Mínimo o sea la suma de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00)"

GERENCIA

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la sentencia de fecha doce de septiembre del año dos mil veinticuatro, fue declarado heredero AB-INTESTATO el señor DELMER ISAI LOPEZ, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su madre la señora ESPERANZA LOPEZ (Q.D.D.G), con Documento Nacional de Identificación número 0414-1981-00038, quien falleció en fecha veintinueve de mayo del año mil veinticuatro, y se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representa el abogado in fieri EMERSON DAVID ALVARADO MEJIA.- Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.-
Santa Rosa de Copán, 12 de septiembre del año 2024.-

ABOG. GABRIELA JISSEL DUBON ALVARADO
SECRETARIA

ONG EN SAN PEDRO SULA

NECESITA

ASISTENTE DE CONTABILIDAD

Con los siguientes requisitos:

- Perito Mercantil y Contador Público
- Sexo: Femenino
- Experiencia Mínima de 2 años
- Edad 25-40 años
- Conocimientos contables y financieros
- Buen manejo de Microsoft Office y Excel
- Honestidad e integridad.
- Excelentes beneficios laborales
- Residir en San Pedro Sula.

Enviar Currículum a:
npr.honduras@gmail.com
Cel. 9922-2994

Aplicar SOLAMENTE personas que reúnan los requisitos.

Receipt Number: 1008437
Tracking Number: 83158872

COPY OF PLEADING PROVIDED BY PLT

CAUSE NUMBER: 202332266

PLAINTIFF: MARADIAGA-RIVERA, WENDY JACKELIN
vs.
DEFENDANT: LEIVA, DARWIN BELTRAN

In the 312th Judicial District Court of Harris County, Texas

CITATION

THE STATE OF TEXAS
County of Harris

TO: LEIVA, DARWIN BELTRAN
UNKNOWN

Attached is a copy of First Amended Petition in Suit Affecting the Parent-Child Relationship.

This instrument was filed on April 17, 2024, in the above numbered and styled cause on the docket in the above Judicial District Court of Harris County, Texas, in the courthouse in the City of Houston, Texas. The instrument attached describes the claim against you.

YOU HAVE BEEN SUED. You may employ an attorney. If you or your attorney do not file a written answer with the District Clerk who issued this citation by 10:00 a.m. on the Monday next following the expiration of twenty days after you were served this citation and petition, a default judgment may be taken against you. In addition to filing a written answer with the clerk, you may be required to make initial disclosures to the other parties of this suit. These disclosures generally must be made no later than 30 days after you file your answer with the clerk. Find out more at TexasLawHelp.org.

ISSUED AND GIVEN UNDER MY HAND and seal of said Court, at Houston, Texas, this September 11, 2024.

DISTRICT COURT OF HARRIS COUNTY TEXAS

Marilyn Burgess, District Clerk
Harris County, Texas
201 Caroline, Houston, Texas 77002

Generated By: PAMELA GASTON

Issued at request of:
SOLIS, SINTIA
2318 BURKE RD.
PASADENA, TX 77502
713-987-4010
Bar Number: 24108199

AVISO DECLARATORIA HEREDEROS TESTAMENTARIOS

El infrascrito Notario RUBÉN ALFONSO CRUZ DAVID de este domicilio, de La Ceiba, Departamento de Atlantida, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en mi notaria, con fecha dieciseis de Septiembre del año dos mil veinticuatro (16/09/2024), se dictó resolución declarando CON LUGAR la solicitud de declaratoria de Herederos Testamentarios, presentada por el Abogado JOOEL BENITEZ PAZ, actuando en representecion de los señores HECTOR EDUARDO PALLARES AVILA Y JUAN JOSE PALLARES AVILA, a quienes se les declara Herederos Testamentarios de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunta abuela materna la señora LUISA GARCIA ESPENOZA. sin perjuicio de otros herederos ab intestato o testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia se les concede la posesión efectiva de herencia.-

La Ceiba, Atlantida 19 de septiembre del año dos mil veinticuatro (19/09/2024).

RUBÉN ALFONSO CRUZ DAVID
ABOGADO Y NOTARIO

COMUNCACION EDICTAL

EXPED. 1801-2024-00046 8J

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley NOTIFICA al señor ODIN OSWALDO POLANCO VILLEDA, que en este Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, se encuentra en trámite Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Abreviado no Dispositivo promovida por el Abogado RAMÓN ERNESTO GARCIA CASTRO, en su condición de apoderado judicial de la señora BRENDA NOHELIA HERRERA RAMOS se encuentra el auto que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL- Yoro, Departamento de Yoro, doce de Agosto del año dos mil veinticuatro.- Admitese el escrito que antecede el que se manda agregar a los autos; en cuanto a lo solicitado por el peticionario y vista la constancia emitida por la Receptora del Despacho que obra a folio 16 del expediente de mérito, donde manifiesta que el demandado ODIN OSWALDO POLANCO VILLEDA, tiene su domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica, en consecuencia que se proceda a realizar la comunicación edictal, fijando la copia de la resolución o la cedula en la tabla de avisos, con el fin de notificarle al demandado antes relacionado que tiene interpuesta en su contra en este Juzgado demanda de Divorcio por la vía del proceso abreviado no dispositivo promovida por la señora BRENDA NOHELIA HERRERA RAMOS, para que dentro del término de treinta (30) días hábiles después del emplazamiento conteste la demanda promovida en su contra, haciéndole las advertencias de ley que si dentro del plazo señalado no la contesta se le seguirá el juicio en rebeldía procesal.- A costas de la parte demandante publíquese el extracto de la demanda en un diario impreso y en una radiodifusora ambos de cobertura nacional, por el termino de tres (3) veces con intervalo diez (10) días hábiles cada uno.- Artículos 140, 141 y 146.- NOTIFIQUESE.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- JHONATAN JAFET TOSTA RODRIGUEZ.- JUEZ DE LETRAS SECCIONAL.- FIRMA Y SELLO.- ABOG. RUTH NOEMÍ VELASQUEZ CASTRO.- SECRETARIA..

Yoro, Yoro, 21 de Agosto del 2024.

ABOG. RUTH NOEMI VELASQUEZ CASTRO
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

NOTARIA DEL ABOGADO MARCIO EDGARDO MUNGUIA PUERTO, Ubicada en Barrio el Centro, 1/2 cuadra al Norte del banco DAVIVIENDA en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, al publico general y para los efectos de ley HACE CONSTAR: Que esta sede Notarial en fecha los Dieciséis días del mes de Septiembre del año Dos Mil veinticuatro (16/09/2024)., RESOLVIO: Declarar Herederas Ab-intestato a las señoras ALBA YADIRA NATAREN GUARDADO con Documento Nacional de Identificación No. 0208-1996-00901 y MARIA MARTHA ELENA NATAREN GUARDADO con Documento Nacional de Identificación No. 0501-1980-13357, de todos los bienes, derechos, y acciones que a su muerte dejara su difunto Padre respectivamente el señor ROSALIO NATAREN (Q.D.D.G.) concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Olanchito, Departamento de Yoro, 16 de Septiembre del 2024.

MARCIO EDGARDO MUNGUIA PUERTO
NOTARIO

AVISO DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, para los efectos legales consiguientes HACE SABER: Que la Señora: LUCIA ELIZABETH MEDINA MENDOZA, con Identidad No. 1102-1976-00113, mayor de edad, comerciante, hondureña, con domicilio en Guanaja, Islas de la Bahia, quien solicita a esta municipalidad venta en Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el sector de North East Bight, jurisdicción de este municipio un de lote CON CLAVE CATASTRAL 1102-03-206-017, registrado a favor de Coleen Nelia Carter y Wilana Carter.

Norte: Colinda con Calle de Acceso.
Sur: Colinda con Coleen y wilanna Carter.
Este: Colinda con Coleen y Wilanna Carter.
Oeste: Colinda con Coleen y Wilanna Carter acceso de por medio.
Área: Doscientos Doce Mil punto Treinta y Dos Metros Cuadrados. (212.32 M2.)
Se conceden Quince días a partir de la presente publicación para formular cualquier oposición al respecto.
Guanaja, Islas de la Bahía, Catorce de Agosto del 2024.

XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO

Al público en general y para los efectos de ley HAGO SABER: Que yo, JAIRO DANIEL SANTOS GARCIA, mayor de edad, soltero, comerciante, hondureño y con domicilio en la comunidad San José del cinco, Tocoa, departamento de Colón, en tránsito por esta ciudad, con Documento Nacional de Identificación número 1701 1975 00692, actuando en mi condición de Gerente General de la sociedad mercantil denominada REPRESENTACIONES SANTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (REPSA, S. DE R. L.), representación que acredito con la escritura de sociedad legalmente constituida mediante Instrumento Público Número 771 autorizado el 14 de septiembre del año 2015 por el Notario Farid Roberto Sanabria Polanco, inscriba bajo el Asiento Número ONCE (11) del Tomo ONCE (11) del Libro de Registro de Comerciantes Sociales que lleva el Instituto de la Propiedad de Trujillo, departamento de Colón; HE SOLICITADO AL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE COLON, LA REPOSICION DE HOJA DE NOTAS DE LA INSCRIPCION ONCE (11) del Tomo ONCE (11) del Libro de Registro de Comerciantes Sociales que lleva el Instituto de la Propiedad de Trujillo, departamento de Colón, solicitud que hago en virtud que el asiento antes mencionado no tiene su respectiva hoja de notas.- Asimismo manifiesto que sobre el asiento de la sociedad arriba mencionada no se ha realizado ningún tipo de transacción ni en formar total o parcial, por lo que exonero al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, departamento de Colon, de toda responsabilidad civil, penal y administrativa por la reinscripción que estoy solicitando.
Trujillo, departamento de Colon, 09 días del mes de septiembre del año 2024.

JAIRO DANIEL SANTOS GARCIA
Gerente General

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Tocoa, departamento de Colón, al público en general y para los efectos de Ley correspondientes, HACE SABER: Que en sentencia definitiva de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro, declaró a la señora SEIDI MAESI FIGUEROA PAGUADA, de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia; HEREDERA AB-INTESTATO, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles dejados por su difunta madre la señora, MIRNA ESMERALDA PAGUADA CASTRO; en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-Representó a la peticionaria la Abogada KAREN VANESSA ELENCOFF MARTINEZ, inscrita bajo el número 6893 del Colegio de Abogados de Honduras, y de este domicilio.
Tocoa, Colón, 9 Septiembre 2024

ABOG DAYANA CAROLINA ALVAREZ TORRES
SECRETARIA.

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

Al público y al comercio en general SE HACE SABER: Que mediante instrumento número sesenta y dos de fecha cinco de junio de dos mil veinticuatro, autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, por la notaria VERA VANESSA GOUSSEN PAGUAGA, se protocolizó e inscribió en el Registro Mercantil de Tegucigalpa el acta número AE-EI0224-3 de fecha 24 de febrero de dos mil veinticuatro de la sociedad mercantil ELECTROINVERSIONES, S.A. DE C.V. en la que se acordó: 1) Autorizar La disminución del capital estableciéndose la suma de capital mínimo de veinticinco mil lempiras (L 25,000.00) y el capital máximo de cincuenta mil lempiras (L 50,000.00) quedando íntegramente suscrito el capital mínimo 2) Que en virtud de lo anterior se modifica y reforma la cláusula sexto de la escritura de constitución social. 3) La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas nombró al señor SAUL EDMUNDO TORRES ACOSTA para que en su condición de Ejecutor de Acuerdos escoja al notario de su preferencia y eleve a Escritura Publica la citada Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, así como la reforma de la escritura de constitución social en lo referente a la cláusula SEXTO.
Tegucigalpa, Francisco Morazán, 16 de septiembre de 2024

Admistrador Unico

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El Infrascrito Abogado y Notario Público, JORGE ALBERTO GARCIA MARTINEZ, con dirección de la Notaria ubicada en el Despacho Legal García & Asociados, ubicadas en el Barrio Guamilito, nueve calle "A" nueve avenida # 06, N. O., San Pedro Sula, Cortes; Honduras, HACE SABER: Que en fecha diecinueve (19) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), en expediente tramitado en Sede Notarial y notificada la elección de competencia notarial mediante comunicación al Juzgado de Letras Civil Unificado de la Sección Judicial de Santa Barbara, Departamento de Santa Barbara, y con la opinión del Ministerio Público, dicte sentencia definitiva declarando CON LUGAR la Solicitud de Declaratoria y Posesión Efectiva de Herencia Ab-Intestato, presentada ante esta misma sede Notarial por el señor EDMAR JOSUE LEMUS MURCIA quien actúa en representación procesal de las señoras CHERLY JACQUELINE PALOMO MEJIA, YOLANDA HAYDEE PALOMO MEJIA Y CARLA VINDA PALOMO MEJIA Herederas Ab- Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados por su difunta Madre YOLANDA EDITH MEJIA (Q.D.D.G.) también conocida como YOLANDA MEJIA, todo ello sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
San Pedro Sula, Cortés, 20 de Septiembre del año 2024.

JORGE ALBERTO GARCIA MARTINEZ
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE REFORMA DE ESCRITURA SOCIAL

Para los efectos de Ley, al público en general y comerciantes en particular, se HACE SABER: Que conforme Instrumento Publico Numero 95 autorizado por el Notario Joaquín Arístides Muñoz Figueroa, el 11 de septiembre el año en curso (2024), se dio ejecución a los Acuerdos adoptados por la Asamblea de Socios de la Sociedad "ENVIOS DE CARGA EXPRESS, S. DE R.L. DE C.V.", (ENCAEX, S. DE R.L. DE C.V.), de este domicilio social, mediante la cual se el aumento de capital social en giro de la compañía de la suma de CIEN MIL LEMPIRAS a la de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS, habiéndose operado un aumento de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL LEMPIRAS.
San Pedro Sula, Cortes, 24 de septiembre del 2024.

"ENVIOS DE CARGA EXPRESS, S. DE R.L. DE C.V.",
(ENCAEX, S. DE R.L. DE C.V.)

AVISO DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM

EL SUSCRITO NOTARIO HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ, MAYOR DE EDAD, CASADO, HONDUREÑO, ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO DEL DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA; CON OFICINAS ABIERTAS AL PUBLICO EN EL BARRIO EL CENTRO, CALLE EL PROGRESO, ENTRE AVENIDAS LA LIBERTAD Y LA CONSTITUCION FRENTE A LAS OFICINAS DE HONDUTEL, DE ESTA CIUDAD, CON NUMERO DE EXEQUATUR CERO NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (0973) MIEMBRO INSCRITO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, BAJO EL NUMERO UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (1,858), HACE SABER: QUE ESTA NOTARIA EN SENTENCIA DE FECHA VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), FALLO, DECLARAR QUE EL SEÑOR CAUSANTE SANTIAGO MATEO LOPEZ FUE LA MISMA PERSONA Y ERA CONOCIDO TAMBIEN COMO SANTIAGO LOPEZ MATEO.
SANTA BARBARA, SANTA BARBARA A LOS 23 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ
ABOGADO Y NOTARIO, 0973.

COMUNICACIÓN EDICTAL

EXP. 125-2013 Ordinaria

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Roatán, Departamento de Islas de la Bahia; Al público en general y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que en este Juzgado de Letras Departamental, se encuentra expediente con número 125-2013, contentivo de la Demanda Ordinaria de Pago de Dinero Vencido, promovida en fecha diecisiete de Diciembre del año Dos Mil Trece, por parte de Abogado NICOLAS DAVID RIVERA MENA, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil "INVERSIONES PARROT TREE S.A. DE C.V., en contra de los señores MATTHEW JHON MORGAN Y PATTY ANN EDGARD. Se encuentra la Sentencia Definitiva de fecha nueve de febrero del año dos mil diecisiete.- Que en su parte dispositiva literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE ISLAS DE LA BAHIA, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.- VISTA: Para dictar SENTENCIA DEFINITIVA, el suscrito Juez ALLAN JOEL URBINA GARCIA, en la presente DEMANDA ORDINARIA DE PAGO DE DINERO VENCIDO presentado en contra de los señores MATTHEW JHON MORGAN, mayor de edad, soltero, contratista general, de nacionalidad norteamericana, y con domicilio en la ciudad de Tampa, Estado de la Florida, Estados Unidos de Norteamerica y PATTY ANN EDGARD., mayor de edad, soltera, Técnico Medico, de nacionalidad Norteamericana, y con domicilio en la ciudad de Tampa, Estado de la Florida, Estados de Unidos, proceso que se designó con el número 125- 2013, promovida en fecha diecisiete de Diciembre del Dos Mil Trece, ante este Organo Jurisdiccional.- INTERVIENEN EN ESTA INSTANCIA: El Abogado NICOLAS DAVID RIVERA MENA, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil "INVERSIONES PARROT TREE S.A. DE C.V., y los señores MATTHEW JHON MORGAN y PATTY ANN EDGARD, en sus condiciones de rebeldes. OBJETO DEL PROCESO: ANTECEDENTES DE HECHO: PRIMERO: SEGUNDO: TERCERO: CUARTO: QUINTO: SEXTO: SEPTIMO: HECHOS PROBADOS: PRIMERO:SEGUNDO:TERVERO: CUARTO: VALORACION DE LA PRUEBA: PRIMERO:SEGUNDO:TERCERO: CUARTO: MOTIVACION FUNDAMENTACION JURIDICA: PRIMERO: SEGUNDO: TERCERO: CUARTO: QUINTO: SEXTO: SEPTIMO: OCTAVO: NOVENO: DECIMO: DECIMO PRIMERO: DECIMO SEGUNDO: DECIMO TERCERO: DECIMO CUARTO: PARTE RESOLUTIVA: Este Juzgado de Letras Departamental de Islas de la Bahía, en base a los hechos y consideraciones legales precedentes, decreta lo siguiente: PRIMERO: Declara CON LUGAR, DEMANDA ORDINARIA DE PAGO, interpuesra por el Abogado NICOLAS DAVID RIVERA MENA, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil "INVERSIONES PARROT TREE S.A. DE C.V., en contra de los señores MATTHEW JHON MORGAN Y PATTY ANN EDGARD. SEGUNDO: Condena a los señores MATTHEW JHON MORGAN y PATTY ANN EDGARD, a pagarle a la sociedad Mercantil "INVERSIONES PARROT TREE S.A. DE C.V.", la cantidad de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA con 32/100 (US$ 24,659.32), mas el interes legaldel seis por ciento anual. TERCERO: Se condena a los señores MATTHEW JHON MORGAN Y PATTY ANN EDGARD, al pago de costas.- Se ordena a la Secretaria del Despacho a notificar a las partes de la presente resolución; subsecuentemente en relación a la parte demandada señores MATTHEW JHON MORGAN Y PATTY ANN EDGARD., se ordena que la notificación de la presente sentencia en su parte dispositiva se haga la notificación a traves de comunicación edictal por una sola vez, en un periódico y una radiodifusora ambos de cobertura Nacional. Se hace saber a las partes que contra la sentencia definitiva que cabe recurso de apelacion a la presente, el cual deberá interponerse en el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la notificación de la misma. Se resuelve hasta la fecha por el exceso de trabajo que impera en esta judicatura. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. ABOG. ALLAN JOEL URBINA GARCIA. JUEZ DE LETRAS DEPARTAMENTAL. - BERYL BELINDA BODDEN. - SECRETARIA.
Roatán, Islas de la Bahía, 17 de junio del 2024.

BERYL BELINDA BODDEN
SECRETARIA

HONDURAS
Dirección Nacional De Bienes del Estado
Gobierno de la República
HONDUTEL
Nuestra Empresa de Telecomunicaciones

AVISO DE SUBASTA PÚBLICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES
SUBASTA PÚBLICA HONDUTEL-No. BM-001-2024

El suscrito Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE),) y el Gerente General de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, invitan a toda persona natural y/o jurídica a participar en el proceso de venta mediante subasta pública HONDUTEL- No. BM -001-2024 de seis (6) Partidas de vehículos, motocicletas y equipo pesado en mal estado, la cual se llevará a cabo el martes 08 de octubre del 2024 en horario de 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., en el Edificio de Hondutel, Colonia Miraflores, en la Oficina de CENCAPH segundo edificio plantel Miraflores Boulevard Centro América, Tegucigalpa, M.D.C. departamento de Francisco Morazán.

PARTIDA	LUGAR	LOTE
1	Ubicados en los predios de HONDUTEL plantel la vega, colonia la vega, Tegucigalpa, Francisco Morazán.	18 bienes (vehículos y motocicletas en mal estado)
2		19 bienes (vehículos, motocicletas y equipo pesado en mal estado)
3	Ubicados en los predios de HONDUTEL plantel la Puerta, barrio La Puerta, , boulevard del sur, frente a la Gran Terminal, San Pedro Sula, Cortes.	20 bienes (vehículos y motocicletas en mal estado)
4		20 bienes (vehículos y motocicletas en mal estado)
5		20 bienes (vehículos, motocicletas y equipo pesado en mal estado)
6	Ubicados en los predios de HONDUTEL Plata Externa, barrio Mejia, La Ceiba, Atlántida.	10 bienes (vehículos y motocicletas en mal estado)

La fecha para presentación de ofertas será el martes 08 de octubre del 2024, en un horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., con programación definida en las bases de subasta, en el Edificio de Hondutel, Colonia Miraflores, en la Oficina de CENCAPH segundo edificio plantel Miraflores Boulevard Centro América, Tegucigalpa, M.D.C. departamento de Francisco Morazán, No se admitirán ofertas inferiores al valor correspondiente al precio base.

Las condiciones relativas a esta subasta con sus respectivos anexos estarán disponibles para los postores a partir del martes 24 de septiembre del 2024, previa cancelación mediante recibo generado en la Tesorería General de Hondutel por un valor de Cien Lempiras exactos (L. 100.00) por concepto de venta de pliegos de bases de subasta, no serán reembolsables, El postor podrá adquirir las Bases de Subasta, en el Edificio de Hondutel, Colonia Miraflores, en la Oficina de CENCAPH segundo edificio plantel Miraflores Boulevard Centro América, Tegucigalpa, M.D.C. departamento de Francisco Morazán. Los bienes por subastar estarán a la disposición de los interesados para ser inspeccionados en horarios y condiciones que se describen en las bases de subasta.

Para evacuación de consultas llamar a los teléfonos y correos electrónicos: Lic. Mario Ucles, Teléfono: 99132194, mario.ucles@hondutel.hn, Ing. Abdiel Carballo Canales Teléfono:3331-0754 acarballo@dnbe.gob.hn, Teléfono Oficina DNBE 2220-0219.
Tegucigalpa M.D.C 24 de septiembre del 2024

Lic. Luis Alonso Sosa Salgado
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Bienes del Estado

Ing. José Antonio Morales
Gerente General
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones

AVISO

LA INFRASCRITA SECRETARIA ADJUNTA DEL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL. AL PÚBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY. HACE SABER: Que en fecha veinte de mayo del año dos mil veinticuatro, este Juzgado de Letras Seccional dictó Sentencia Definitiva DECLARANDO HEREDERA AB-INTESTATO a la joven NANCY YANELY LOPEZ SANCHEZ, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor JULIO CESAR LOPEZ PINEDA (Q.D.D.G).
Actúa El Abogado JOSE DARIO HERNANDEZ, en su condición de Apoderado Legal de la parte solicitante.
El Progreso, Yoro, 22 de julio del año 2024

ABG. ROSIBEL GODINEZ FLORES
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Al público en general se le HACE SABER: Que en la Notaria del Abogado y Notario OTTONIEL PERDOMO MOLINA, Notario Público, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 18971 (uno ocho nueve siete uno) y Registro Tributario Nacional 05031990006853 (cero cinco cero tres uno nueve nueve cero cero cero seis ocho cinco tres) y Registro de Notario de la Corte Suprema de Justicia número Dos Mil Veintiséis (2026); con oficinas abiertas al público en Plaza Leomar, Local Número 202, en Quinta Avenida (5), Segunda (2) Calle, Barrio Guamilito, San Pedro Sula, Cortés, fecha Veinte (20) de Septiembre del presente año Dos Mil Veinticuatro (2024).- Resolvió: Declarar Heredera Testamentaria a la señora DELMY ANABEL FERNANDEZ CASTELLANOS, de todos lo bines, derechos o acciones que dejara su padre el señor PABLO FERNANDEZ PAZ (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.- San Pedro Sula, Departamento de Cortes, Veinte (20) de Septiembre del presente año Dos Mil Veinticuatro (2024).

OTTONIEL PERDOMO MOLINA
NOTARIO PÚBLICO

AVISO

DESPACHO PROFESIONAL DE LA NOTARÍA DE LA ABOGADA NORMA IRIS COTO SANTOS, ubicado en el Bo Los Andes , 5a calle, 11 Ave N.O, #32, segundo piso, edificio Claros, al público general, HACE SABER: que la suscrita Notaria, inscrita en la Contraloría de Notarios con el número 1581, en fecha treinta (30) de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024), RESOLVIÓ: Declarar a los señores CARLOS ANDRES CASTILLO ROSALES, JULIA CAROLINA CASTILLO ROSALES, JUAN CARLOS CASTILLO ROSALES Y JOSE CARLOS CASTILLO ROSALES herederos AB INTESTATO de todos los bienes, derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su difunto padre el señor CARLOS ARTURO CASTILLO TORRES con identidad 0501-1952-00467, concediéndoseles la POSESION EFECTIVA DE DICHA HERENCIA, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.
San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 20 de septiembre del 2024.

NORMA IRIS COTO SANTOS
ABOGADA Y NOTARIA

AVISO DE HERENCIA

Exp. 96-2024

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, al público en general HACE SABER: Que este Juzgado en fecha Dieciocho de septiembre del Año Dos Mil Veinticuatro dicto sentencia definitiva declarando A MARIA ESTER PINEDA HEREDERA AB INTESTATO de todos los bienes, derechos y acciones transmisibles, que a su defunción dejara su ESPOSO el señor FIDEL GALDAMEZ ALVARADO, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.
La Entrada, Copán 20 de Septiembre del 2024.

ABG. WENDY SAHARAI MIRANDA
SECRETARIA ADJUNTA

ANÚNCIALO YA
DESDE L.599 ISV INCLUÍDO
¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL *9000
¡Y VENDE MÁS!

PODER JUDICIAL Honduras

TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA, MEDIO AMBIENTE Y CORRUPCIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **TSCNMCOC-0801-2023-00883**, instruido a **BADER ORIEL SAUCEDA RIVERA**, por suponerlos responsables de los delitos de **EXTORSION Y PORTE ILEGAL DE ARMAS COMERCIALES**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO CA080-2019 Y LA SEGURIDAD INTERIOR Y EL ORDEN PUBLICO DEL ESTADO DE HONDURAS;** a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO CA080-2019** y al Agente de Investigación **EDUARDO REYES Y BAYRON SANTOS**, para que comparezca a este Tribunal y pueda ser citado para la audiencia de juicio oral y público, la misma se encuentra señalada para el día **JUEVES VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (26- 09-2024),** el cual se celebrará en la Sala Quinta del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 20 de septiembre de 2024.

GENESIS B RIVERA.
SECRETARIA.

SUCESOS

LA CEIBA. POR EL RAPTO DEL JOVEN HAY CUATRO DETENIDOS, ENTRE ELLOS DOS EXAMIGOS

Indagan si por enemistad mataron a universitario

▶El padre de Anders Xavier Arriola García dijo que los raptores pidieron L200,000 de rescate y se hicieron pasar como miembros de la Pandilla 18

Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Acongojados llegaron ayer familiares de Anders Xavier Arriola García (de 19 años) a la morgue sampedrana para reclamar sus restos luego de que la Policía lograra localizar su cuerpo y lo exhumaran el domingo en la playa de Cuyamel de La Ceiba, Atlántida.

Arriola García, quien estudiaba Mercadotecnia en una universidad privada de La Ceiba, fue raptado el 3 de septiembre cuando se dirigía hacia su trabajo.

Basilio Arriola Arias, progenitor del universitario, dijo ayer a LA PRENSA que fue a eso de las 6:00 am de ese martes 3 de septiembre la última vez que vio a su hijo antes de que fuera privado de su libertad.

"Él salió a las 6:00 de la mañana en su carro hacia su trabajo. Fue a eso de las 8:59 de la noche que me cayó una llamada de un número desconocido a mi celular con la noticia de que mi hijo estaba secuestrado y que querían 200,000 lempiras de rescate y que eran de la Pandilla 18. Luego me volvieron a llamar, pero esta vez del celular de mi hijo y desde entonces no me volvieron a llamar más", recordó Arriola tras describir a su hijo como "un ángel", una persona de buen corazón, cariñoso y querido por muchas personas.

El progenitor dijo que tras recibir las llamadas, contactó a las autoridades policiales quienes de inmediato trabajaron el caso. Producto de ese trabajo, el 12 de septiembre lograron capturar en la colonia Sitraleyde de La Ceiba, a cuatro personas identificadas como Manuel Enrique Peralta Everett, Brayan Alberto Ruiz Duarte, Otho Jeremías Wood y Dimitry Ángel Rafael Oliva Cerritos, dos de ellos excompañeros de colegio del Xavier y quienes ya se encuentran presos en el centro penal de Támara, Francisco Morazán, acusados de secuestro agravado.

Investigación. Las primeras diligencias investigativas de las autoridades señala que el rapto del joven se dio por enemistades. "Se maneja que los detenidos eran amigos de la víctima, pero llegaron a enemistarse lo que conllevó al secuestro y que pidieran 200,000 lempiras, dinero que nunca se cobró", dijo un agente policial tras señalar que uno de los detenidos fue quien dijo donde enterraron al universitario.

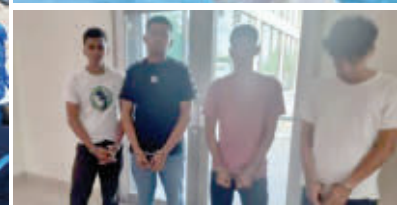

HALLAZGO. El cuerpo de Xavier Arriola García fue hallado el sábado y exhumado el domingo pasado. Los cuatro detenidos guardan prisión en la cárcel de Támara.

Datos

1__Anders Xavier Arriola residía en el sector de El Sauce y su cuerpo fue hallado enterrado a una hora de distancia en la playa de Cuyamel.

2__La familia no pudo retirar el cuerpo de la morgue ya que deben esperar el resultado de identificación. Se desconoce aún cómo murió.

Capturan a cabecilla financiero de la MS-13

EXPEDIENTE. Las autoridades aseguran que el sospechoso era el líder criminal en la zona noroccidental del país

EL PROGRESO. Un supuesto cabecilla financiero de la MS-13 fue capturado ayer por agentes policiales en la colonia Primavera de El Progreso, Yoro.

El hombre fue identificado como Ángel Rubí Banegas Flores alias Rudy Scorty (de 38 años). De acuerdo con las autoridades policiales, era el encargado del área financiera de la organización criminal en la zona noroccidental.

Este individuo es objeto de investigación por los delitos de asociación para delinquir y tenencia ilegal de arma de fuego de uso comercial, indica el expediente policial, el cual también describe que Banegas Flores tiene antecedentes por homicidio.

Se le decomisó un arma de fuego con sus respectivos proyectiles. Fue remitido a la Fiscalía local para seguir el proceso que establece la ley.

SOSPECHOSO. Ángel Rubí Banegas Flores

Asesinan y queman a maestro de música tras asistir a fiesta

LUTO. La familia de José Daniel Espinal indicó que hace pocos meses se había graduado de maestro

TEGUCIGALPA. Un maestro de música fue hallado asesinado y quemado en el kilómetro 52 en el sector de La Venta, Francisco Morazán.

Se trata de José Daniel Espinal Alvarez, originario de San Marcos de Colón, Choluteca, y residente en la capital de la república. Familiares que reclamaron el cuerpo de Espinal en la morgue capitalina señalaron que era maestro de educación musical y laboraba en un centro educativo privado de Comayagüela. Dijeron que el sábado les avisó que iba a una fiesta, y desde ese día no volvieron a saber nada de él.

FALLECIDO. El cuerpo del maestro fue retirado ayer de la morgue.

YORO

GUARDIA MUERE AL INTENTAR FRENAR ASALTO A GASOLINERA

Un guardia de seguridad perdió la vida luego de que intentara frenar un asalto que varios hombres pretendían realizar en la gasolinera para la cual laboraba. El lamentable hecho en el que murió Yaneris Banegas ocurrió la tarde del domingo en el sector de Las Tejeras en Yoro. Autoridades policiales indicaron que en el ataque también resultó herido un despachador de combustible.

PUERTO CORTÉS

SIN VIDA Y CON SIGNOS DE TORTURA HALLAN A UN HOMBRE

Como Ángel Antonio Guerrero fue identificada la persona hallada sin vida y con signos de tortura la mañana de ayer en una desolada calle de la colonia Vocacional en Puerto Cortés.

Autoridades policiales que llegaron a la escena indicaron que fueron pobladores quienes informaron sobre la presencia del cuerpo del hombre. Dijeron desconocer el móvil del crimen.

Golazo

LIGA NACIONAL. **EL CAMPEÓN ESTÁ RECOBRANDO LA MEMORIA GANADORA Y YA TIENE TRES TRIUNFOS AL HILO**

EL TORO SE LUCE EN PALIZA DE OLIMPIA

▶El León está borrando toda secuela de crisis y en una noche inspirada de Jorge Benguché, le endosó un sólido 5-0 al Real Sociedad en el estadio Morazán

GOLEADOR. El 9 de los albos marcó un triplete (49', 60' y 65') y llegó a cuatro tantos . FOTOS: MAURICIO AYALA Y NEPTALÍ ROMERO

INSPIRADO. Edwin Rodríguez fue el encargado de abrir la lata en la goleada merengue.

CARIÑO. Pedro Troglio le dio un gran beso a Benguché como signo de aprecio al atacante.

Kelvin N. Coello
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Celebró al estilo de Carlos Pavón, levantando las manos como si iba a alzar vuelo... Se tapó los oídos para responderle a los críticos. Jorge el "Toro" Benguché vivió una de las mejores noches de fútbol al firmar un triplete espectacular en la paliza del Olimpia 5-0 sobre un pobre Real Sociedad de Tocoa.

Fue un duelo que bien pudo haber quedado con media docena en el saco de los de Colón, pero algunas fallas en el inicio del partido les hizo que les saliera barato el encuentro. Pero sin duda lo brillante de la noche, además de la gesta del Toro, fue el enorme empuje de la afición que llenó el Morazán y nuevamente se rindió ante el Albo que ganó, gustó y goleó.

Se terminó la malaria, se fueron los fantasmas y todo ha vuelto a la normalidad; ojo, pero en la Liga Nacional. El León volvió a enamorar con ese fútbol vertical y efectivo que puso en entredicho la línea de cinco defensores planteada por el técnico Héctor Vargas, que no detenía nada; parecía que estaban con las piernas amarradas.

Edwin Rodríguez comenzó la fiesta con un zapatazo espectacular tras una jugada individual de José Mario Pinto, quien comenzó a quitarse marcas y tras dejar la pelota suelta, Jorge Álvarez se la sirvió al Garrobo, quien no perdonó en el cierre del primer tiempo.

Vargas reclamó a los árbitros, mas no a sus jugadores que en el complemento se entregaron como lo hace una novia a su enamorado.

En el primer tiempo quitaron las barricadas dejando al León cazando en la sabana, libre y con sangre en el ojo; fue entonces que llegó la noche del Toro.

Benguché comenzó a facturar a los 49 minutos cuando tomó una pelota frontal al área, recorrió sin marcas y solo con un derechazo fusiló la salida del portero Rodrigo Rodríguez.

La fiesta en las gradas comenzaba a desbordarse, los ánimos en el Toro se crecían y al 60 puso el 3-0 con un lindo cabezazo. Reci-

CENTROAMERICANA
HEREDIANO LLEGÓ AYER A HONDURAS
El Herediano de Costa Rica arribó anoche al aeropuerto de Palmerola para preparar el compromiso ante Motagua por la ida de los cuartos de final de la Copa Centroamericana.
El duelo está programado para jugarse mañana a las 8:00 pm en el estadio Nacional Chelato Uclés.

LIGA ESPAÑOLA
AZPILICUETA, AUSENTE POR LESIÓN
César Azpilicueta, defensa del Atlético de Madrid, será baja los próximos cuatro partidos contra el Celta, el Real Madrid, el Benfica y la Real Sociedad a causa de una lesión muscular en la pierna izquierda, sufrida en el duelo del domingo contra el Rayo Vallecano por la fecha seis.

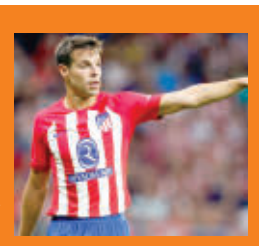

Tabla posiciones

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Real España	9	6	1	2	11	5	19
2. Motagua	9	5	2	2	17	7	17
3. Olimpia	9	4	3	2	18	11	15
4. Marathón	9	4	3	2	14	10	15
5. UPNFM	9	4	1	4	12	13	13
6. Victoria	9	3	3	3	14	14	12
7. Juticalpa	9	2	3	4	6	14	9
8. Olancho F.C.	9	2	2	5	10	10	8
9. Real Sociedad	9	1	5	3	5	14	8
10. Génesis	9	1	3	5	7	16	6

Jornada 9

Juticalpa	0-0	Génesis
Victoria	1-3	Motagua
UPNFM	1-0	Real España
Marathón	2-0	Olancho FC
Olimpia	5-0	Real Sociedad

Jornada 10

SÁBADO 28-09-24

5:15 pm	Lobos UPN	vs. Motagua
7:30 pm	R. España	vs. R. Sociedad

DOMINGO 29-09-24

3:00 pm	Victoria	vs. Marathón
5:15 pm	Olimpia	vs. Génesis
7:30 pm	Juticalpa	vs. Olancho FC

VISITA. El catracho Alberth Elis estuvo en estadio Morazán presenciando el juego de Olimpia.

bió un centro de José Mario Pinto y con un violencia la mandó a guardar; lo curioso es que lo celebró al estilo de Carlos Pavón, extendiendo sus brazos de emoción.
El partido se jugaba de un solo lado, el Albo no prestaba la pelota, y cuatro minutos después, Benguché firmó el triplete al adelantar a los defensores, recortar y definir para poner de cabeza la cancha del coloso sampedrano que armó gran ambiente.
Ya con el juego definido, Pedro puso a los llamados "rebeldes": Bengtson, Araujo y Kevin López, además de Solany y Colombini. Este último sentenció la manito y se pone tercero de la tabla.

OLIMPIA

5

Edrick Menjívar
Edwin Lobo
Jonathan Paz
José García<<
>> Gabriel Araujo(min. 75)
Julián García
Carlos Pineda
Jorge Álvarez <<
>> Jerry Bengtson(min. 69)
Edwin Rodríguez GOL. 45+2
José Pinto <<
>> Kevion López(min. 78)
Michaell Chirinos<<
>> Edwin Solano(min. 69)
Benguché << GOL. 49, 60 y 65
>> Colombini(69) GOL. 90+2
DT. Pedro Troglio

REAL SOCIEDAD

0

Rodrigo Rodríguez
Walter Ramírez
Jeffrey Ramos
Ever Alvarado
Luis Ortiz <<
>> Pedro Gotay(min.63)
Anthony García <<
>> Rony Martínez(min. 54)
Edder Delgado <<
>> Dester Mónico(min. 57)
Deyron Martínez <<
José Domínguez<<
>> Yunni Dolmo(min.63)
Bryan Visser
Carlos Bernárdez <<
>> Diego Reyes(min.54)
DT. Héctor Vargas

ÁRBITRO: David Cruz

El entrenador argentino Pedro Troglio llegó a 200 partidos dirigiendo al Olimpia donde suma 127 triunfos, 49 empates y 24 derrotas.

Jorge Benguché se sacudió los malos momentos y ante el Real Sociedad marcó un triplete para alcanzar los 68 goles en Liga Nacional.

APERTURA. EL DEBUT DEL TÉCNICO CON EL EQUIPO SERÁ ANTE JUTICALPA

Primi Maradiaga, el nuevo jinete de Potros

Mario Jafeth Moreno
redaccion@laprensa.hn

El entrenador de 69 años llegó a un acuerdo para cerrar el torneo Apertura con el equipo olanchano en lugar de Beto Rivera

OLANCHO. Sale Humberto Rivera y entra Ramón "Primitivo" Maradiaga a la dirigencia técnica de los Potros.
El entrenador de 69 años viajó ayer muy temprano para reunirse con la junta directiva del Olancho FC, algo que se dio rápido, pues ya las pláticas se venían dando desde algunos días.
Los dirigentes del equipo también tenían como candidato al colombiano John Jairo López, pero al final se decantaron por el estratega catracho.
El debut de Maradiaga estará marcado por el clásico olanchano ante Juticalpa, cuya fecha está programada para el 29 de septiembre, por la jornada 10.
El último club de Primi fue Lobos UPNFM, equipo al que dirigió en el torneo Clausura 2024.
El hondureño dejó el club tras sufrir problemas de salud y su lugar lo tomó Orlando López.
"De manera oficial, anunciamos la incorporación de Ramón Enrique Maradiaga como nuevo director técnico de Olancho FC. ¡Bienvenido Primi! Estamos emocionados de tenerle en nuestro equipo y confiamos en que juntos lograremos grandes cosas", fue el anuncio oficial de la escuadra pampera.
Por otro lado, Ramón Enrique manifestó que: "Estoy contento de poder estar en esta gran institución y poder sacar los frutos que todos deseamos, muchas gracias. Venimos con el deseo de llevar al equipo a las mejores instancias, de volverlo a repetir".
Primitivo Maradiaga tiene cuatro títulos en la Liga Nacional, todos con el Motagua de Tegucigalpa: 1997, 1998, Apertura 2006 y Clausura 2011.
La trayectoria de 'Primitivo' Maradiaga como director técnico: Real España, Motagua, Marathón, Vida, Real Sociedad, Platense, Juticalpa FC, Lobos UPNFM, Victoria y Petrotela.
En Guatemala lideró al Muncipal y Achuapa. Además, en la primera división de El Salvador comandó al Águila.
El exmundialista en España 1982 llega sobre la marcha, pues encuentra al Olancho FC en la octava posición del torneo Apertura con apenas ocho puntos tras haber finalizado los nueve compromisos de la primera vuelta. Su tarea empieza desde hoy.

14
equipos ha dirigido Maradiaga en su carrera, 12 en Honduras y el resto divididos entre El Salvador y Guatemala, además de tres selecciones.

CARRERA. El último club que dirigió Ramón Enrique fue los Lobos de la UPNFM a inicio de 2024.

"GRACIAS A DIOS SE LOGRÓ CONCRETAR TODO Y ESTOY CONVENCIDO DE QUE SE HARÁ UNA SEGUNDA VUELTA MUY BUENA"
RAMÓN MARADIAGA
Entrenador de Olancho FC

LEGIONARIO. EL MEDIOCAMPISTA ES TITULAR EN SU NUEVO EQUIPO

Kervin Arriaga vivió minutos de terror en el fútbol serbio

Mario Jafeth Moreno
redaccion@laprensa.hn

El Partizán fue goleado en el clásico ante el Estrella Roja y los aficionados no soportaron la derrota

BELGRADO, SERBIA. El hondureño Kervin Arriaga vivió su primer clásico de Serbia con el Partizán, que ayer cayó goleado 4-0 contra el Estrella Roja, un duelo que terminó con agresiones.

El entrenador del hondureño fue uno de los más afectados, ya que los ultras del Partizán, molestos por el accionar del equipo, ingresaron a los vestidores para encarar al plantel y agredieron al timonel, Aleksandar Stanojevic.

De acuerdo con la información de medios serbios, la policía tuvo que ir al vestuario a proteger la plantilla, ya que los disturbios provocaron que rompieran cristales y dañaran la integridad del estratega.

Aleksandar salió a la conferencia de prensa con heridas en su rostro. "Los aficionados rompieron el cristal, es una situación desagradable, pero no me gustaría hacer un teatro con esto. Si el resultado fuera un empate, no habría venido a la conferencia de prensa. La situación es diferente y por eso vine", dijo el serbio.

Stanojevic, cuyos ojos se llenaron de lágrimas durante su discurso, dijo: "Lo siento mucho. La derrota ha sido la más pesada, pido disculpas a todos", mostrando sus heridas tras los golpes.

Kervin Arriaga disputó todo el partido y fue testigo de cómo se vive el clásico más bravo del mundo, ya que sus aficionados son nacionalistas serbios que viven con mucha pasión su fútbol.

Partizán vuelve a jugar el domingo ante el Mladost Lucani.

PARTICIPACIÓN. El seleccionado nacional disputó todo el clásico ante el Estrella Roja, donde su club cayó 4-0.

11
puntos suma el Partizán del compatriota Kevin Arriaga y se ubica en la novena posición del torneo serbio, en una temporada irregular.

ESPAÑA
KEYLOR NAVAS SUENA PARA OCUPAR EL MARCO DEL BARCELONA

El nombre de Keylor Navas ha comenzado a sonar con bastante fuerza en Barcelona luego de la grave lesión que sufrió Marc André Ter Stegen.

"Según ha podido saber el medio español Mundo Deportivo, el costarricense está dispuesto a escuchar al Barça y vería con buenos ojos empezar una etapa en el conjunto catalán si se le da la oportunidad porque lo que quiere es jugar", explica el diario.

BRASIL
EL COLOMBIANO RÍOS RENUEVA HASTA 2028 CON EL PALMEIRAS

El centrocampista Richard Ríos, una de las figuras de la selección colombiana, renovó su contrato con el Palmeiras hasta el 31 de diciembre de 2028, informó el club brasileño ayer.

"Quiero dar las gracias al Palmeiras y a los directivos por confiar en mi trabajo y darme la confianza para estar aquí", acotó el cafetero.

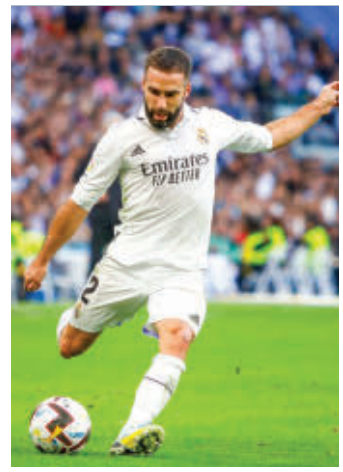

ESPAÑA
DANI CARVAJAL SE SUMA A LAS BAJAS DEL REAL MADRID

Carlo Ancelotti, técnico del Real Madrid, confirmó la baja de Dani Carvajal para el duelo contra el Alavés, al no recuperarse a tiempo del golpe sufrido en un cuádriceps el sábado frente al Espanyol, y aseguró que el segundo capitán no tendrá problemas para llegar a tiempo al derbi madrileño del domingo en el Metropolitano.

"Carvajal no se ha recuperado del golpe, necesita unos días, pero estará disponible para el domingo", aseguró Ancelotti.

ARGENTINA
RIVER PLATE Y COLO COLO SE JUEGAN HOY EL PASE A SEMIS EN LA COPA LIBERTADORES

River Plate quiere seguir de fiesta, pero antes debe medirse al Colo Colo de Chile por la vuelta de los cuartos de final de la Copa Libertadores. El compromiso será hoy a las 6:30 pm en el estadio Monumental, el global está 1-1.

BÉISBOL. NECESITAN GANAR HOY PARA ASEGURAR EL TÍTULO DIVISIONAL

Sin Dubón cayeron los Astros

Los Astros de Houston perdieron anoche 6-1 frente a Seattle y dejaron ir la oportunidad de ganar la serie divisional

HOUSTON. Los Astros de Houston perdieron ayer el primero de la serie de tres juegos ante los Seattle Mariners y no tuvieron una buena noche al caer 6 carreras a 1 ante su más cercano rival en la clasificación del Oeste.

El hondureño Mauricio Dubón no jugó ayer en el Minute Maid Park por una lesión en el dedo.

Los de la "Space City" mantienen una racha de 85-72, mientras que el segundo lugar de la División Oeste de la Liga Americana, los Seattle Mariners, suman 81 victorias y 76 derrotas. Si hoy ganan los Astros el segundo duelo, aseguran el título de la división Oeste.

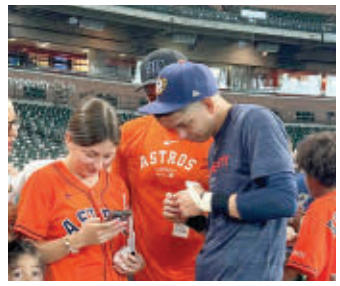

BAJA. Dubón no vio acción ayer al tener un golpe en el dedo.

LA CÁBALA DEL BOLILLERO

Números que jugaron ayer
09 - 41 - 83

Los números que ya jugaron
02 - 92 - 81
79 - 55 - 59
62 - 23 - 67
68 - 28 - 12

El pronóstico para hoy
55 **36** **13**

Si soñaste con...

PADRE	BODA	BAILES
29	14	98

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

Sedesol
Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno de la República

HONDURAS

Aviso de Licitación Pública
República de Honduras
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL"
LPN-SEDESOL-002-2024

1. La **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **No. LPN-SEDESOL-002-2024,** a presentar ofertas selladas para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL".**

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **Fondos Nacionales.**

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Gerencia Administrativa SEDESOL; tel: 2242-7981, ext: 11238 y 11239, en la dirección indicada al final de este llamado **a partir del día martes diecisiete (17) de septiembre en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m**.; o de manera electrónica al correo: comprasgc@sedesol.gob.hn,.

5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, **"Honducompras", (www.honducompras.gob.hn).**

6. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: oficinas de la Gerencia Administrativa SEDESOL, ubicada en el quinto (5to) nivel de la torre dos (02), Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle" **a más tardar a las 11:00 a.m. del día lunes veintiocho (28) del mes de octubre del año 2024**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección y fecha indicada, **a las 11:15 a.m.**

7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por al menos el 2% del monto total ofertado con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Social

NOTICE TO

EVELIN ACEVEDO LARA AND FREDY FUENTES MATUTE

The State of Tennessee, Department of Children's Services, has filed a petition against you seeking to adjudicate **JEFFERSON FUENTES ACEVEDO** as a dependent and neglected child. It appears that ordinary process of law cannot be served upon you because your whereabouts are unknown. You are hereby **ORDERED** to file an answer to the Petition to Adjudicate Dependency/Neglect with the **Clerk of the Juvenile Court of Davidson County, Tennessee, 100 Woodland Street, Nashville, Tennessee 37213,** and to serve a copy of your answer upon **Jeffrey S. Pulley, Associate General Counsel for the Department of Children's Services, 227 French Landing Drive, 2nd Floor, Nashville, Tennessee 37228,** within thirty (30) days of the last date of publication of this notice and to appear for trial on the **15th day of November 2024 at 10:30 a.m. at the Davidson County Juvenile Court, Courtroom E, 100 Woodland Street, Nashville, Tennessee 37213.** If you fail to do so, a judgment will be taken against you pursuant to Tenn. Code Annotated, 36-1-117(n) and Rule 55 of the Tennessee Rules of Civil Procedure for the relief requested in the petition. You may view and obtain a copy of the Petition and any other subsequently filed legal documents at the Juvenile Court Clerk's Office at the address shown above.

Enter this the **16th** day of **September 2024**

Paul Robertson
Juvenile Court Magistrate

ENP

HONDURAS

ADÉNDUM No.6

A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ENP-LPN-GA-UI-02-2024

A todas las Empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **ENP-LPN-GA-UI-02-2024**, referente al proyecto **"AMPLIACIÓN DE LA TERMINAL MARITIMA DE GRANELES LIQUIDOS DE PUERTO CORTÉS"**, **COMUNICAMOS:** Que la fecha de Recepción y apertura de ofertas es el día martes 08 de octubre de 2024, a la misma hora y lugar indicado en el Pliego de Condiciones.

Puerto Cortés, Cortés, 24 de septiembre de 2024.

DR. CARLOS ARTURO BUESO CHINCHILLA
GERENTE GENERAL

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS
APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

AVISO

EVELIN ACEVEDO LARA AND FREDY FUENTES MATUTE

El Departamento de Servicios para Menores del Estado de Tennessee ha presentado una petición en su contra para declarar a **JEFFERSON FUENTES ACEVEDO** como un niño dependiente y abandonado. Parece ser que no se le puede notificar a través de un proceso legal ordinario porque se desconoce su paradero. Por la presente se le **ORDENA** presentar una respuesta a la petición de declaración de dependencia/abandono ante el **Secretario del Tribunal de Menores del Condado de Davidson, Tennessee, 100 Woodland Street, Nashville, Tennessee 37213, USA** y entregar una copia de esa respuesta a **Jeffrey S. Pulley, Asesor General Asociado del Departamento de Servicios para Menores, 227 French Landing Drive, Nashville, Tennessee 37228, USA** dentro de los treinta (30) días posteriores a la última fecha de publicación de este aviso y comparecer para juicio **el 15to día de Noviembre del 2024 a las 10:30 p.m. en el Tribunal de Menores del Condado de Davidson, USA, sala de justicia E, 100 Woodland Street, Nashville, Tennessee 37213.** Si no lo hace, se dictará una sentencia en su contra de conformidad con el código de Tennessee Anotado 36-1-117(n) y Regla 55 de las Reglas de Procedimiento Civil de Tennessee para liberar la petición judicial antes requerida. Puede ver y obtener una copia de la Petición y cualquier otro documento legal presentado posteriormente en la Oficina del Secretario del Tribunal de Menores en la dirección que se muestra arriba.

Presentado el **16to** día de **Septiembre, 2024**.

Paul Robertson
Magistrado del Tribunal de Menores

SAMSUNG

Galaxy S24+ 512GB

Antes ~~L35,399.00~~ Ahora L28,799.00

18 Cuotas desde **L1,600**

Galaxy Tab S6 Lite WIFI 64GB

(Book Cover Inbox)

Antes ~~L10,899.00~~ Ahora L5,999.00

18 Cuotas desde **L334**

INCLUYE
Book Cover Inbox

Galaxy A35 256GB

Antes ~~L11,899.00~~ Ahora L8,999.00

18 Cuotas desde **L500**

GRATIS
Adaptador 25Watts sin cable

Galaxy Tab S9 FE Wifi 128GB

(Book Cover Inbox)

Antes ~~L15,799.00~~ Ahora L7,999.00

18 Cuotas desde **L445**

GRATIS
Adaptador 25Watts sin cable

Galaxy S23 256GB

Antes ~~L27,699.00~~ Ahora L20,999.00

18 Cuotas desde **L1,167**

GRATIS
Galaxy Fit3

Duo Galaxy Fit3

Antes ~~L3,998.00~~ Ahora L2,899.00

18 Cuotas desde **L162**

Encuéntranos en:
Kioskos Samsung

Compra en shop.samsung.com

Envío GRATIS | SmartThings | 18 Cuotas

Promoción válida del 23 al 30 de septiembre de 2024 o hasta agotar existencias. Promoción sujeta a disponibilidad de inventario en punto de venta seleccionado. El regalo no es transferible, ni canjeable o redimible en efectivo. Las imágenes de los productos son para fines ilustrativos y pueden diferir del producto real. El color de los promocionales varía de acuerdo a disponibilidad de inventario. Promoción válida en Guatemala Kioskos Samsung y Tienda Online Samsung. Hasta 18 cuotas con bancos seleccionados.